



**Pacto de las Alcaldías**  
para el Clima y la Energía  
EUROPA

# PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

## PACES

### CONSORCIO ISLA BAJA

#### DOCUMENTO 3

## PLAN DE ACCIÓN 2020-2030



Ayto. de M.L. Villavieja de Guzmán



Excmo. Ayuntamiento  
Villa y Puerto de  
Garachico



Ayto. de la Villa de  
**Los Silos**

Versión: 1.0  
Junio 2019

Documento elaborado por:

**DOBON**  
www.dobontech.com **TECH**



Área de  
**Desarrollo Sostenible**  
y Lucha contra el  
**Cambio Climático**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMÚN DEL PACES</b> .....	5
2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	5
2.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	6
2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN .....	7
<b>3. LISTADO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	8
3.1. LISTADO DE ACCIONES INDIVIDUALES DE LOS AYUNTAMIENTOS .....	8
3.1.1. Buenavista del Norte .....	8
3.1.2. Garachico .....	8
3.1.3. Los Silos .....	9
3.2. LISTADO DE ACCIONES CONJUNTAS DE LA ISLA BAJA .....	9
3.3. RELACIÓN DE LAS ACCIONES CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES .....	10
3.4. CONSIDERACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES .....	14
<b>4. FICHAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	16
<b>5. INFORME DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	45
5.1. RESUMEN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	45
5.2. COSTE DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	46
<b>6. INDICADORES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	48
6.1. LISTADO DE INDICADORES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	48
6.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS INDICADORES .....	53
<b>7. LISTADO DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	55
7.1.1. Buenavista del Norte .....	55
7.1.2. Garachico .....	55
7.1.3. Los Silos .....	55
7.2. LISTADO DE ACCIONES CONJUNTAS DE LA ISLA BAJA .....	56
7.3. RELACIÓN DE LAS ACCIONES CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES .....	56
<b>8. FICHAS DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	58
<b>9. INFORME DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	70

9.1. RESUMEN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	70
9.2. COSTE DE LAS ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	71
<b>10. INDICADORES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....</b>	<b>72</b>
10.1. LISTADO DE INDICADORES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO... 72	72
<b>11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PACES .....</b>	<b>74</b>
11.1. ÓRGANO DE SEGUIMIENTO .....	74
11.2. PROCEDIMIENTO MENAE.....	75
<b>ANEXO I. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL FOTOVOLTAICO MUNICIPAL.....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO II. EVALUACIÓN DE SUSTITUCIÓN DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL....</b>	<b>78</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de la energía en las actividades humanas es en gran parte responsable de él.

El desafío de la crisis climática sólo se puede abordar con un planteamiento global, integrado, a largo plazo y, sobre todo, basado en la participación de la ciudadanía y los municipios. Es por ello que se ha considerado que las ciudades, deben liderar la aplicación de políticas energéticas sostenibles y hay que apoyar sus esfuerzos dado que más del 70% de la población mundial vive en municipios responsables del 80% del consumo energético mundial y de las emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante GEI).

Consciente de la realidad del cambio climático, la Comisión Europea ha lanzado la iniciativa denominada **Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía** que pretende reunir a las Alcaldías de las ciudades europeas en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas. Estas actuaciones llevan en su realización unos objetivos claros: mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano, conseguir una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en el ámbito territorial local y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

El **Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía** consiste en el compromiso de las ciudades signatarias de hacer propios los objetivos de la Unión Europea para el año 2030 y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en su territorio en más del 40% a través de medidas de eficiencia energética y acciones relacionadas con la promoción de las energías renovables y la movilidad urbana sostenible, trabajando a su vez en la implantación de medidas de adaptación al cambio climático y aumento de la resiliencia frente al mismo.

A fin de traducir su compromiso político en medidas prácticas y proyectos, los firmantes del Pacto deberán preparar, en particular, un Inventario de Emisiones de Referencia. El Inventario de Emisiones de Referencia es un cálculo de la cantidad de CO<sub>2</sub> emitida como resultado del consumo de energía en el territorio del firmante del Pacto durante un año que se toma como referencia. Permite identificar las principales fuentes de emisiones de CO<sub>2</sub> y su respectivo potencial de reducción y una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático. De este modo, se comprometen a presentar, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que la corporación municipal tome la decisión, un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (en adelante PACES) en el que se resuman las acciones clave que planean llevar a cabo.

En el año 2012 se introdujo oficialmente la posibilidad de preparar un PACES conjunto en la iniciativa del Pacto de las Alcaldías como resultado de los comentarios y recomendaciones de los firmantes. La opción del PACES conjunto se concibió para alinear el proceso de desarrollo del PACES con las necesidades expresadas de las autoridades locales o municipios. Un PACES conjunto es un plan ejecutado colectivamente por un grupo de autoridades locales o municipios colindantes. Esto implica que el grupo participa en la construcción de una visión común, la preparación de un inventario de emisiones, la evaluación de los impactos del cambio climático y la definición de una serie de acciones que se llevarán a cabo, tanto individualmente como en conjunto, en el territorio de que se trate. El objetivo de un PACES conjunto es fomentar la cooperación institucional y los enfoques conjuntos entre las autoridades locales que operan en la misma zona territorial. Abordar la planificación climática y energética en conjunto permite obtener resultados más eficaces que hacerlo de forma aislada, ya que en ciertas circunstancias es más fácil identificar las oportunidades de llevar a cabo acciones de gran impacto dentro de los límites administrativos de una colectividad de pequeñas autoridades locales colindantes. Puede ser, por ejemplo, el caso de medidas dirigidas al transporte público, la producción de energía local, la gestión del agua o la prestación de servicios de orientación a la ciudadanía. Asimismo, los municipios involucrados en la aplicación conjunta de medidas también se benefician a veces de la economía de escala, como por ejemplo en la contratación pública. Además, algunos municipios se enfrentan al problema de la falta de recursos humanos y

financieros para cumplir los compromisos del Pacto. Por ello, les resulta más fácil aunar esfuerzos en la preparación, ejecución y seguimiento del plan de acción.

El enfoque del PACES conjunto está concebido especialmente para los municipios pequeños de una misma zona territorial. En este sentido, el PACES conjunto encaja en la figura del Consorcio Isla Baja que es una entidad de carácter supramunicipal constituida en 1997 por el Cabildo Insular de Tenerife y compuesta por los Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico, Los Silos y El Tanque. El objetivo estratégico del Consorcio consiste en impulsar el desarrollo integral de la comarca a la que representa con la puesta en valor del ámbito territorial de los municipios consorciados, preservando el medio natural y la idiosincrasia de su cultura y sus gentes. En el presente PACES se ha excluido al municipio de El Tanque, aunque está prevista su incorporación en una fase posterior.

Consciente de la importancia de abordar una política ambiental basada en la sostenibilidad y que integre la eficiencia energética, el Cabildo Insular de Tenerife, comprometido con el objeto de apoyar a los ayuntamientos en la implantación y desarrollo del Pacto se adhirió en el año 2013 como coordinador del pacto de las Alcaldías para la Isla de Tenerife.

Mediante esta adhesión, el Cabildo Insular de Tenerife adquirió entre otros, los compromisos de informar y asesorar a los Ayuntamientos sobre la iniciativa del Pacto, promover su adhesión y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo, y participar como Estructura de Apoyo y Soporte para aquellos Ayuntamientos adheridos que así lo manifiesten, representándolos ante la Comisión Europea y apoyándolos en la consecución de los compromisos adquiridos con la adhesión.

Adicionalmente, en sus funciones como coordinador del Pacto de las Alcaldías, el Cabildo Insular de Tenerife ha propiciado la adhesión del Consorcio Isla Baja al Pacto, así como la elaboración del PACES conjunto y el Inventario de Emisiones de Referencia. En este contexto se enmarca el presente documento que es continuación del Inventario de Emisiones de Referencia del Consorcio Isla Baja.

## 2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMÚN DEL PACES

Como consecuencia del diagnóstico energético y del análisis de riesgos y vulnerabilidades al cambio climático de los municipios participantes en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (en adelante PACES) del Consorcio Isla Baja, se ha diseñado una estrategia común. Esta estrategia común está basada en objetivos y líneas estratégicas comunes y orientados a sectores comunes. A pesar de ello, las acciones del plan comprenden tanto acciones individuales de los Ayuntamientos como acciones conjuntas a través de la estructura de cohesión del Consorcio Isla Baja.

### 2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos generales del PACES de a Isla Baja son los siguientes:

- Mediante la firma del Pacto de Las Alcaldías, los ayuntamientos se comprometen a reducir en al menos un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero de forma conjunta en los municipios de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos respecto a las de 2011 para el año 2030, principalmente mediante la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

**La ejecución de las acciones de mitigación del cambio climático señaladas en el presente PACES conllevaría de alcanzar el objetivo de una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes del 41,5%.**

- Aumentar la resiliencia de los municipios de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

En el diseño de la estrategia común del PACES se plantean los siguientes objetivos estratégicos específicos:

- Reducir las emisiones asociadas al transporte rodado en el transporte público, privado y comercial mediante medidas de eficiencia energética y electrificación del transporte.
- Reducir las emisiones asociadas al consumo de los edificios residenciales y sector servicios, con medidas de eficiencia energética y generación con energías renovables en autoconsumo y autoconsumo colectivo.
- Reducir las emisiones asociadas a los edificios e instalaciones municipales de La Isla Baja, mediante la implementación de mejoras de eficiencia energética y generación con energías renovables en autoconsumo y autoconsumo colectivo.
- Reducir las emisiones asociadas al alumbrado público mediante la implantación de medidas de eficiencia energética.
- Conocer los efectos del cambio climático a los que deben enfrentarse.
- Minimizar los impactos adversos del cambio climático.
- Gestionar los riesgos asociados al cambio climático de forma efectiva.
- Establecer prioridades y concertar esfuerzos en medidas y acciones de adaptación con criterios claros.
- Identificar los activos de adaptación, es decir, aquellas medidas ya adoptadas en el ámbito local que contribuyen actualmente a la adaptación.
- Crear sinergias entre medidas y acciones, así como superar los posibles costes de improvisación.

- Optimizar la asignación de los recursos disponibles frente al cambio climático y la adaptación.
- Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado en materia de adaptación.
- Identificar y aprovechar efectos positivos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Fortalecer los lazos existentes entre las dimensiones institucional, social y económica.
- Crear una cultura estratégica común en materia de adaptación al cambio climático.

## 2.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El PACES está estructurado en líneas estratégicas de Mitigación del Cambio Climático y de Adaptación al Cambio Climático. Estas líneas estratégicas comprenden:

### **Líneas Estratégicas de Mitigación del Cambio Climático:**

- M-0: Crear una estructura de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja
- M-1: Disminuir las emisiones asociadas al transporte
- M-2: Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial
- M-3: Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario
- M-4: Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales
- M-5: Disminuir las emisiones asociadas al Alumbrado Público
- M-6: Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública.
- M-7: Aumentar la comunicación, sensibilización y participación en materia de eficiencia energética y energías renovables

### **Líneas Estratégicas de Adaptación al Cambio Climático:**

- A-0: Crear una Estructura de gestión de la Adaptación al Cambio Climático de la Isla Baja
- A-1: Minimizar los efectos negativos de los incendios forestales
- A-2: Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud
- A-3: Incluir criterios climáticos en las contrataciones públicas de la Isla Baja
- A-4: Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima
- A-5: Promover el desarrollo económico adaptado al cambio climático

### 2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN

Las acciones de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático se estructuran en acciones individuales de los municipios participantes y acciones conjuntas a tomar a través del Consorcio Isla Baja.

Los sectores a los que van dirigidas las acciones de mitigación del cambio climático son los siguientes:

- Edificios y equipamiento/instalaciones municipales
- Alumbrado público municipal
- Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario (no municipales)
- Edificios residenciales
- Flota de vehículos municipales
- Transporte privado y comercial

Los sectores a los que van dirigidas las acciones de adaptación al cambio climático son los siguientes:

- Gobernanza
- Recursos naturales
- Salud
- Infraestructuras Públicas
- Sector Residencial
- Sector Terciario

La nomenclatura utilizada para las acciones se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2.3.1.** Nomenclatura Usada para las acciones de Mitigación del Cambio Climático y de Adaptación al Cambio Climático

Primer Código	Código
Acciones de Mitigación del Cambio Climático	M
Acciones de Adaptación al Cambio Climático	A
Segundo Código	Código
Acciones Individuales del Ayuntamiento de Buenavista del Norte	B
Acciones Individuales del Ayuntamiento de Garachico	G
Acciones Individuales del Ayuntamiento de Los Silos	S
Acciones Conjuntas del Consorcio Isla Baja	CI
Tercer Código	Código
Número de la Acción	Cifra

### 3. LISTADO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

#### 3.1. LISTADO DE ACCIONES INDIVIDUALES DE LOS AYUNTAMIENTOS

A continuación se listan las acciones individuales de mitigación del cambio climático de cada uno de los ayuntamientos participantes en el PACES conjunto de La Isla Baja.

##### 3.1.1. Buenavista del Norte

**Tabla 3.1.1.1.** Acciones de Mitigación del Cambio Climático del Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

Código	Acción
M-B-1	Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Buenavista del Norte por vehículos eléctricos
M-B-2	Implantación de un transporte público sostenible dentro de los espacios naturales y el parque rural de Teno
M-B-3	Bonificación en el IVTM de Buenavista del Norte a vehículos cero emisiones locales
M-B-4	Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Buenavista del Norte
M-B-5	Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles residenciales de Buenavista del Norte por instalación de energía solar
M-B-6	Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Buenavista del Norte para instalación de energías renovables
M-B-7	Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Buenavista del Norte
M-B-8	Reparación y puesta en marcha de instalación fotovoltaica en los almacenes municipales (Daute Flor)

##### 3.1.2. Garachico

**Tabla 3.1.2.1.** Acciones de Mitigación del Cambio Climático del Ayuntamiento de Garachico.

Código	Acción
M-G-1	Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Garachico por vehículos eléctricos
M-G-2	Bonificación en el IVTM de Garachico a vehículos cero emisiones locales
M-G-3	Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Garachico
M-G-4	Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Garachico por instalación de energía solar
M-G-5	Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Garachico para instalación de energías renovables
M-G-6	Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Garachico

### 3.1.3. Los Silos

**Tabla 3.1.3.1.** Acciones de Mitigación del Cambio Climático del Ayuntamiento de Los Silos.

Código	Acción
M-S-1	Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Los Silos por vehículos eléctricos
M-S-2	Bonificación en el IVTM de Los Silos a vehículos cero emisiones locales
M-S-3	Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Los Silos
M-S-4	Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Los Silos por instalación de energía solar
M-S-5	Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Los Silos para instalación de energías renovables
M-S-6	Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Los Silos

### 3.2. LISTADO DE ACCIONES CONJUNTAS DE LA ISLA BAJA

A continuación se listan las acciones conjuntas de mitigación del cambio climático del PACES de la Isla Baja.

**Tabla 3.2.1.** Acciones de Mitigación del Cambio Climático Conjuntas de La Isla Baja.

Código	Acción
M-CI-1	Oficina de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja
M-CI-2	Instalación de Puntos de Recarga con Marquesina Fotovoltaica en paradas de Taxis
M-CI-3	Implantación de un Carril bici en la Isla Baja
M-CI-4	Creación de un fondo Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de La Isla Baja
M-CI-5	Creación de un sistema de gestión energética municipal de La Isla Baja
M-CI-6	Auditorías Energéticas en instalaciones municipales y alumbrado público
M-CI-7	Auditorías Energéticas en empresas del sector terciario
M-CI-8	Talleres educativos sobre eficiencia energética y energías renovables en los Colegios de Educación Infantil y Primaria
M-CI-9	Campaña de comunicación y organización del día de la Energía de la Isla Baja

### 3.3. RELACIÓN DE LAS ACCIONES CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES

La relación de las acciones con las líneas estratégicas y los sectores se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 3.3.1.** Acciones de Mitigación del Cambio Climático y de Adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja y la relación con las líneas estratégicas y los sectores a las que van dirigidas.

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
1	<b>M-CI-1:</b> Oficina de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja	<b>M-0:</b> Crear una estructura de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Todos
2	<b>M-B-1:</b> Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Buenavista del Norte por vehículos eléctricos	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Flota de vehículos municipales
3	<b>M-G-1:</b> Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Garachico por vehículos eléctricos	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Flota de vehículos municipales
4	<b>M-S-1:</b> Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Los Silos por vehículos eléctricos	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Flota de vehículos municipales
5	<b>M-B-2:</b> Implantación de un transporte público sostenible dentro de los espacios naturales y el Parque Rural de Teno	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Flota de vehículos municipales
6	<b>M-B-3:</b> Bonificación en el IVTM de Buenavista del Norte a vehículos cero emisiones locales	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
7	<b>M-G-2:</b> Bonificación en el IVTM de Garachico a vehículos cero emisiones locales	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
8	<b>M-S-2:</b> Bonificación en el IVTM de Los Silos a vehículos cero emisiones locales	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
9	<b>M-B-4:</b> Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Buenavista del Norte	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
10	<b>M-G-3:</b> Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Garachico	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
11	<b>M-S-3:</b> Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Los Silos	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
12	<b>M-CI-2:</b> Instalación de Puntos de Recarga con Marquesina Fotovoltaica en paradas de Taxis	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
13	<b>M-CI-3:</b> Implantación de un Carril bici en la Isla Baja	<b>M-1:</b> Disminuir las emisiones asociadas al transporte	Transporte privado y comercial
14	<b>M-B-5:</b> Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles residenciales de Buenavista del Norte por instalación de energía solar	<b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios Residenciales Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
15	<b>M-G-4:</b> Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Garachico por instalación de energía solar	<b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios Residenciales Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
16	<b>M-S-4:</b> Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Los Silos por instalación de energía solar	<b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios Residenciales Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
17	<b>M-B-6:</b> Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Buenavista del Norte para instalación de energías renovables	<b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios Residenciales  Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
18	<b>M-G-5:</b> Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Garachico para instalación de energías renovables	<b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios Residenciales  Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
19	<b>M-S-5:</b> Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento Los Silos para instalación de energías renovables	<b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios Residenciales  Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
20	<b>M-B-7:</b> Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Buenavista del Norte	<b>M-4:</b> Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales <b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Edificios y equipamiento/instalaciones municipales  Edificios Residenciales  Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
21	<b>M-G-6:</b> Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Garachico	<b>M-4:</b> Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales <b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial <b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario <b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública	Edificios y equipamiento/instalaciones municipales  Edificios Residenciales  Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
22	<b>M-S-6:</b> Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Los Silos	<p><b>M-4:</b> Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p> <p><b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</p> <p><b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</p> <p><b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</p>	<p>Edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p> <p>Edificios Residenciales</p> <p>Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario</p>
23	<b>M-B-8:</b> Reparación y puesta en marcha de instalación fotovoltaica en los almacenes municipales (Daute Flor)	<p><b>M-4:</b> Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p>	<p>Edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p>
24	<b>M-CI-4:</b> Creación de un fondo Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de la Isla Baja	<p><b>M-2:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</p> <p><b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</p>	<p>Edificios Residenciales</p> <p>Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario</p>
25	<b>M-CI-5:</b> Creación de un sistema de gestión energética municipal de la Isla Baja	<p><b>M-4:</b> Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p> <p><b>M-5:</b> Disminuir las emisiones asociadas al Alumbrado Público</p> <p><b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</p>	<p>Edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p> <p>Alumbrado público municipal</p>

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
26	<b>M-CI-6:</b> Auditorías Energéticas en instalaciones municipales y alumbrado público	<p><b>M-4:</b> Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p> <p><b>M-5:</b> Disminuir las emisiones asociadas al Alumbrado Público</p> <p><b>M-6:</b> Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</p>	<p>Edificios y equipamiento/instalaciones municipales</p> <p>Alumbrado público municipal</p>
27	<b>M-CI-7:</b> Auditorías Energéticas en empresas del sector terciario	<b>M-3:</b> Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario	Edificios y equipamiento/instalaciones del sector terciario
28	<b>M-CI-8:</b> Talleres educativos sobre eficiencia energética y energías renovables en los Colegios de Educación Infantil y Primaria	<b>M-7:</b> Aumentar la comunicación, sensibilización y participación en materia de eficiencia energética y energías renovables	Todos
29	<b>M-CI-9:</b> Campaña de comunicación y organización del día de la Energía de la Isla Baja	<b>M-7:</b> Aumentar la comunicación, sensibilización y participación en materia de eficiencia energética y energías renovables	Todos

### 3.4. CONSIDERACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

Para la evaluación de las acciones de mitigación del cambio climático, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se ha considerado que las emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub> bajan en un 40% debido a una mayor penetración de energías renovables en la red, pasando el factor de emisiones de 2011 de 0,749 tCO<sub>2</sub>eq/MWh a 0,449 tCO<sub>2</sub>eq/MWh en 2030. Esto está en consonancia con el objetivo de alcanzar una penetración de renovables en la red eléctrica del 40% en la Isla de Tenerife (fuente: <https://elperiodicodelaenergia.com/tenerife-quiere-cubrir-el-40-de-la-demanda-electrica-con-renovables/>, consultada en junio de 2019)
- Se ha considerado el consumo medio de combustible para el parque móvil actual de combustión de 8,46 l/100km (fuente: BP AnnualReport 2016).
- Se ha considerado el consumo medio eléctrico para el parque de vehículos eléctricos de 15 kWh/100km (fuente: encuesta propia realiza a conductores de la AUVE – Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos).

- Se ha considerado que el vehículo medio recorre 12.562,9 km al año (fuente: INE, km medios recorridos al año por los vehículos para uso personal, por relación con la actividad económica de la persona de referencia y antigüedad del vehículo en 2008).
- Se ha considerado que el coste de revisiones y mantenimiento de un vehículo de combustión es de 0,05 € /km (fuente: <https://www.xataka.com/automovil/guia-para-saber-te-sale-rentable-no-tener-coche>, consultada en junio de 2019).
- Se ha considerado el número de taxis de cada municipio llamando a las paradas de taxis de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos.
- Se ha considerado el recorrido medio de un taxi en la Isla Baja de 80 km/día al ser una zona con poca actividad.
- Para la evaluación de la sustitución del parque móvil municipal, se ha contado con la relación de 2018 de vehículos facilitada por los Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos.
- Para la evaluación de la instalación de energía solar fotovoltaica, se ha contado con la relación de 2018 de los bienes inmuebles de los Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos y la facturación eléctrica del año 2011 para los Ayuntamientos de Buenavista del Norte y Los Silos y 2018 para el Ayuntamiento de Garachico. Se ha realizado una evaluación inicial del potencial fotovoltaico en cada inmueble utilizando la Infraestructura de datos Espaciales de Canarias de Grafcan (<https://visor.grafcan.es/visorweb/>) (ver relación en Anexo I).
- Para las medidas relacionadas con impuestos municipales, se han consultado la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos.
- Para la evaluación de las auditorías energéticas en el sector terciario, se han utilizado valores medios del “Estudio de Mejoras de la Eficiencia Energética en PYMES Comerciales de San Cristóbal de La Laguna” por J. Monedero y B. Martín (<http://www.lulu.com/shop/juli%C3%A1n-monedero-andr%C3%A9s-and-braulio-juli%C3%A1n-mart%C3%ADn-meli%C3%A1n/estudio-de-mejoras-de-la-eficiencia-energ%C3%A9tica-en-pymes-comerciales-de-san-crist%C3%B3bal-de-la-laguna/ebook/product-24137031.html>). El estudio está basado en un muestreo de 10 empresas de distintos sectores del sector servicios. En la evaluación de las acciones, se ha excluido como medida de mejora la instalación de energía solar fotovoltaica por estar recogidas en otras acciones del PACES.

#### 4. FICHAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

<b>Acción</b>		<b>Oficina de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear una estructura de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>		Todos		
<b>Código</b>	<b>M-CI-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Crear una estructura que permita la implementación y seguimiento del PACES de La Isla Baja de forma efectiva, así como las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública.				
<b>Descripción</b>				
<p>Consiste en crear una oficina de seguimiento del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja compuesta por al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 técnico municipal designado por cada uno de los municipios participantes.</li> <li>• 1 Concejal o responsable político designado por cada uno de los ayuntamientos participantes.</li> <li>• El gerente del Consorcio Isla Baja.</li> </ul>				
<b>Observaciones</b>				
La oficina se reunirá bimensualmente y será la encargada de recopilar los datos relevantes de cada ayuntamiento y municipio, así como actualizar los indicadores de seguimiento del PACES, comprobar el estado de ejecución efectiva de los proyectos individuales y conjuntos, elaborar propuestas y acciones correctivas en el PACES, etc. Además, redactará un pliego tipo para añadir a los pliegos de opciones de compra y contratación pública. Está previsto contratarse asesoramiento externo para seguimiento de las acciones de la oficina.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Contrato menor</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Bimensual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>6.000,00 € / año</b>		<b>Fondos Propios</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		--		--
Ahorro energético (MWh):		--		--
Producción renovable (MWh):		--		--
Ahorro económico (€):		--		--
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Número de reuniones al año		Adimensional		0
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> de la Isla Baja		tCO <sub>2</sub> eq		39.821
Consumo final de energía de la Isla Baja		MWh		110.336

<b>Acción</b>		<b>Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Buenavista del Norte por vehículos eléctricos</b>		
<b>Línea estratégica</b>		- Disminuir las emisiones asociadas al transporte - Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública		
<b>Sector</b>		Flota de vehículos municipales		
<b>Código</b>	<b>M-B-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte municipal y las derivadas de las opciones de compra y contratación pública.				
<b>Descripción</b>				
Implantar una renovación progresiva de la flota municipal de vehículos por vehículos eléctricos, especialmente los vehículos de mayor consumo.				
<b>Observaciones</b>				
Dado que el consumo del Ayuntamiento está concentrado en consumo diesel y dadas las tecnologías disponibles en el mercado se ha considerado la renovación de las ocho furgonetas y los dos vehículos todoterreno. El resto de vehículos no se han considerado por tener un consumo menor o pocas posibilidades de sustitución actual en el mercado.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>266.192,00 €</b>		<b>Leasing, Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>22</b>		<b>220</b>
Ahorro energético (MWh):		<b>97</b>		<b>970</b>
Producción renovable (MWh):		<b>0</b>		<b>0</b>
Ahorro económico (€):		<b>14.877,64 €</b>		<b>148.776,40 €</b>
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Nº de vehículos eléctricos municipales / Nº de vehículos total		%		0
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a la flota de vehículos municipal		tCO <sub>2</sub> eq		63
Consumo final de energía asociado a la flota de vehículos municipal		MWh		237

<b>Acción</b>		<b>Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Garachico por vehículos eléctricos</b>		
<b>Línea estratégica</b>		- Disminuir las emisiones asociadas al transporte - Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública		
<b>Sector</b>		Flota de vehículos municipales		
<b>Código</b>	<b>M-G-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte municipal y las derivadas de las opciones de compra y contratación pública.				
<b>Descripción</b>				
Implantar una renovación progresiva de la flota municipal de vehículos por vehículos eléctricos, especialmente los vehículos de mayor consumo.				
<b>Observaciones</b>				
Se ha considerado la renovación de una furgoneta, tres coches, tres vehículos todoterreno y dos motos de la policía local. El resto de vehículos no se han considerado por tener pocas posibilidades de sustitución actual en el mercado.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>247.224,00 €</b>		<b>Leasing, Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>	<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>23</b>	<b>230</b>	
Ahorro energético (MWh):		<b>106</b>	<b>1060</b>	
Producción renovable (MWh):		<b>0</b>	<b>0</b>	
Ahorro económico (€):		<b>16.034,65 €</b>	<b>160.346,50 €</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>	
Nº de vehículos eléctricos municipales / Nº de vehículos total		%	0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a la flota de vehículos municipal		tCO <sub>2</sub> eq	49	
Consumo final de energía asociado a la flota de vehículos municipal		MWh	187	

<b>Acción</b>		<b>Renovación de la flota municipal de vehículos del Ayuntamiento de Los Silos por vehículos eléctricos</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al transporte</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>		Flota de vehículos municipales		
<b>Código</b>	<b>M-S-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte municipal y las derivadas de las opciones de compra y contratación pública.				
<b>Descripción</b>				
Implantar una renovación progresiva de la flota municipal de vehículos por vehículos eléctricos, especialmente los vehículos de mayor consumo.				
<b>Observaciones</b>				
Se ha considerado la renovación de cinco furgonetas, tres todoterrenos y tres motos de la policía local. El resto de vehículos no se han considerado por tener pocas posibilidades de sustitución actual en el mercado.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>262.220,00 €</b>		<b>Leasing, Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>22</b>		<b>220</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>100</b>		<b>1.000</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>0</b>		<b>0</b>	
Ahorro económico (€):	<b>16.144,06 €</b>		<b>161.144,06 €</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Nº de vehículos eléctricos municipales / Nº de vehículos total	%		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a la flota de vehículos municipal	tCO <sub>2</sub> eq		44	
Consumo final de energía asociado a la flota de vehículos municipal	MWh		168	

<b>Acción</b>		<b>Implantación de un transporte público sostenible dentro de los espacios naturales y el Parque Rural de Teno</b>			
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al transporte</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>			
<b>Sector</b>		Flota de vehículos municipales			
<b>Código</b>	<b>M-B-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b>	<b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>					
Disminuir las emisiones asociadas al transporte municipal y las derivadas de las opciones de compra y contratación pública.					
<b>Descripción</b>					
Crear una ruta pública dentro del Parque Rural de Teno y los espacios naturales de Buenavista del Norte con una guagua 100% eléctrica.					
<b>Observaciones</b>					
Se ha considerado la renovación de la guagua que actualmente tiene el Ayuntamiento por una guagua 100% eléctrica para este cometido. El coste incluye la infraestructura de recarga. El ahorro en energía y emisiones se ha calculado del paso de gasoil a electricidad y las emisiones evitadas de 10 vehículos privados de media.					
<b>Responsable/s</b>					
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>			
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>			
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>			
<b>Período de implantación</b>					
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2025</b>	
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>	
<b>971.100,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>	
<b>Beneficios esperados</b>					
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>10</b>		<b>100</b>	
Ahorro energético (MWh):		<b>45</b>		<b>450</b>	
Producción renovable (MWh):		<b>0</b>		<b>0</b>	
Ahorro económico (€):		<b>3.124,71 €</b>		<b>31.247,10 €</b>	
<b>Indicadores</b>					
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Nº de viajeros al año en la guagua eléctrica		Adimensional		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial		tCO <sub>2</sub> eq		7.485	
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial		MWh		28.865	

<b>Acción</b>		<b>Bonificación en el IVTM de Buenavista del Norte a vehículos cero emisiones locales</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-B-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte privado y comercial del municipio.				
<b>Descripción</b>				
Bonificar un 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) a los titulares de los vehículos de "Cero Emisiones Locales" eléctricos BEV y PHEV.				
<b>Observaciones</b>				
<p>El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite que las ordenanzas fiscales municipales regulen, sobre la cuota del impuesto una bonificación de hasta el 75% en la cuota del IVTM a los titulares de los siguientes vehículos de "Cero Emisiones Locales":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos eléctricos de batería (BEV)</li> <li>• Vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 Km exclusivamente en modo eléctrico.</li> </ul>				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>1.020</b>		<b>2.244*</b>
Ahorro energético (MWh):		<b>4.711</b>		<b>10.365*</b>
Producción renovable (MWh):		<b>0</b>		<b>0</b>
Ahorro económico (€):		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total		%		0%
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial		tCO <sub>2</sub> eq		7.485
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial		MWh		28.865

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de un 2% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Bonificación en el IVTM de Garachico a vehículos cero emisiones locales</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-G-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte privado y comercial del municipio.				
<b>Descripción</b>				
Bonificar un 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) a los titulares de los vehículos de "Cero Emisiones Locales" eléctricos BEV y PHEV.				
<b>Observaciones</b>				
El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite que las ordenanzas fiscales municipales regulen, sobre la cuota del impuesto una bonificación de hasta el 75% en la cuota del IVTM a los titulares de los siguientes vehículos de "Cero Emisiones Locales":				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vehículos eléctricos de batería (BEV)</li> <li>Vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 Km exclusivamente en modo eléctrico.</li> </ul>				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>947</b>		<b>2.084*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>4.377</b>		<b>9.629*</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>0</b>		<b>0</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total	%		0%	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial	tCO <sub>2</sub> eq		6.952	
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial	MWh		26.816	

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de un 2% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Bonificación en el IVTM de Los Silos a vehículos cero emisiones locales</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-S-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte privado y comercial del municipio.				
<b>Descripción</b>				
Bonificar un 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) a los titulares de los vehículos de "Cero Emisiones Locales" eléctricos BEV y PHEV.				
<b>Observaciones</b>				
<p>El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite que las ordenanzas fiscales municipales regulen, sobre la cuota del impuesto una bonificación de hasta el 75% en la cuota del IVTM a los titulares de los siguientes vehículos de "Cero Emisiones Locales":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos eléctricos de batería (BEV)</li> <li>• Vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 Km exclusivamente en modo eléctrico.</li> </ul>				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>913</b>		<b>2.008*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>4.231</b>		<b>9.308*</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>0</b>		<b>0</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>		
Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total	%	0%		
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial	tCO <sub>2</sub> eq	6.712		
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial	MWh	25.935		

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de un 2% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Buenavista del Norte</b>			
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte			
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial			
<b>Código</b>	<b>M-B-4</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>					
Disminuir las emisiones asociadas al transporte privado y comercial del municipio.					
<b>Descripción</b>					
Instalar una red de Puntos de Recarga (P.R.) para vehículos eléctricos en la vía pública en Buenavista del Norte que permita el uso privado y comercial de vehículos eléctricos en la zona.					
<b>Observaciones</b>					
Se considera la instalación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Puntos de Recarga Ultrarápidos (<math>\geq 50\text{kW}</math>)</li> <li>• 8 Puntos de Recarga Semirápidos (22kW trifásico / 3,7kW monofásico)</li> <li>• 40 Puntos de Recarga Lenta (3,7 kW)</li> </ul>					
<b>Responsable/s</b>					
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Buenavista del Norte</b>			
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>			
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>			
<b>Período de implantación</b>					
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>	
<b>10 P.R. al año</b>		<b>2020</b>		<b>2025</b>	
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>	
<b>236.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>	
<b>Beneficios esperados</b>					
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>		
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>2.040</b>		<b>17.950*</b>		
Ahorro energético (MWh):	<b>9.423</b>		<b>82.921*</b>		
Producción renovable (MWh):	<b>0</b>		<b>0</b>		
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>		
<b>Indicadores</b>					
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>		
Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total	%		0%		
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial	tCO <sub>2</sub> eq		7.485		
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial	MWh		28.865		

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de un 4% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Garachico</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-G-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte privado y comercial del municipio.				
<b>Descripción</b>				
Instalar una red de Puntos de Recarga (P.R.) para vehículos eléctricos en la vía pública en Garachico que permita el uso privado y comercial de vehículos eléctricos en la zona.				
<b>Observaciones</b>				
Se considera la instalación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Puntos de Recarga Ultrarápidos (<math>\geq 50\text{kW}</math>)</li> <li>• 8 Puntos de Recarga Semirápidos (22kW trifásico / 3,7kW monofásico)</li> <li>• 40 Puntos de Recarga Lenta (3,7 kW)</li> </ul>				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>10 P.R. al año</b>		<b>2020</b>		<b>2025</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>236.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>1.894</b>		<b>16.669*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>8.753</b>		<b>77.029*</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>0</b>		<b>0</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total	%		0%	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial	tCO <sub>2</sub> eq		6.952	
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial	MWh		26.816	

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de un 4% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Instalación de Puntos de Recarga Públicos para Vehículos Eléctricos en Los Silos</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-S-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte privado y comercial del municipio.				
<b>Descripción</b>				
Instalar una red de Puntos de Recarga (P.R.) para vehículos eléctricos en la vía pública en Los Silos que permita el uso privado y comercial de vehículos eléctricos en la zona.				
<b>Observaciones</b>				
Se considera la instalación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Puntos de Recarga Ultrarápidos (<math>\geq 50\text{kW}</math>)</li> <li>• 8 Puntos de Recarga Semirápidos (22kW trifásico / 3,7kW monofásico)</li> <li>• 40 Puntos de Recarga Lenta (3,7 kW)</li> </ul>				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>10 P.R. al año</b>		<b>2020</b>		<b>2025</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>236.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>1.825</b>		<b>16.064*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>8.462</b>		<b>74.463*</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>0</b>		<b>0</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total	<b>%</b>		<b>0%</b>	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial	<b>tCO<sub>2</sub>eq</b>		<b>6.712</b>	
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial	<b>MWh</b>		<b>25.935</b>	

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de un 4% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Instalación de Puntos de Recarga con Marquesina Fotovoltaica en paradas de Taxis</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-CI-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte de taxis del municipio. Incentivar al sector del taxi a adoptar la tecnología eléctrica. Servir de caso de éxito a la población para adoptar este medio de transporte.				
<b>Descripción</b>				
Instalar tres marquesinas fotovoltaicas con punto de recarga para vehículo eléctrico en las paradas de taxis de los tres municipios.				
<b>Observaciones</b>				
En cada parada de taxis se considera la instalación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una marquesina fotovoltaica de 4,5 kWp aproximadamente</li> <li>• 2 Puntos de Recarga para vehículos eléctricos semirrápidos (22kW trifásico / 3,7kW monofásico)</li> </ul> Dado la baja cantidad de taxis en la Isla Baja, se considera una medida de incentivo público para la adopción de la movilidad eléctrica. Además, los Puntos de recarga pueden ser utilizado por el resto de vehículos eléctricos públicos o privados.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consortio Isla Baja</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2022</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>45.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>148</b>		<b>795*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>635</b>		<b>3.493*</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>7**</b>		<b>70**</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>	
Taxis eléctricos en circulación / taxis en circulación total		%	0%	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a los taxis		tCO <sub>2</sub> eq	206	
Consumo final de energía asociado a los taxis		MWh	772	

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por vehículo eléctrico de uno anual hasta 2030.

\*\*Se ha considerado la producción renovable de las marquesinas fotovoltaicas.

<b>Acción</b>		<b>Implantación de un carril bici en la Isla Baja</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al transporte		
<b>Sector</b>		Transporte privado y comercial		
<b>Código</b>	<b>M-CI-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al transporte de vehículos de la Isla Baja, incentivando el uso de la bicicleta entre municipios.				
<b>Descripción</b>				
Implantación de un carril bici de 17 km de longitud que une los tres municipios participantes de la Isla Baja.				
<b>Observaciones</b>				
Se considera que el carril produce una reducción del uso del vehículo privado de un 1% en los tres municipios en 2030.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consortio Isla Baja</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2025</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>1.000.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios del Cabildo</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>211</b>		<b>1.163*</b>
Ahorro energético (MWh):		<b>816</b>		<b>449*</b>
Producción renovable (MWh):		<b>--</b>		<b>--</b>
Ahorro económico (€):		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial		tCO <sub>2</sub> eq		21.149
Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial		MWh		81.616

\*Se ha supuesto un ritmo de sustitución de vehículo de combustión por bicicleta del 0,1% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Buenavista del Norte por instalación de energía solar</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-B-5</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial y al sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol durante 25 años.				
<b>Observaciones</b>				
El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. Se propone que además se aplique el descuento durante 25 años y que se incluya en la bonificación el autoconsumo colectivo. Se considera alcanzar un objetivo del 5% de las viviendas y empresas del municipio.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>161,2*</b>		<b>29.328**</b>	
Ahorro energético (MWh):				
Producción renovable (MWh):	<b>215,2*</b>		<b>39.166**</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
% de inmuebles bonificados en el IBI por energía solar	%		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	tCO <sub>2</sub> eq		5.332	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	MWh		7.121	

\*Se ha supuesto una instalación de 1,5kWp de energía solar fotovoltaica por vivienda y empresa

\*\* Se ha supuesto un ritmo de instalación del 0,5% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Garachico por instalación de energía solar</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-G-4</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial y al sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol durante 25 años.				
<b>Observaciones</b>				
El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. Se propone que además se aplique el descuento durante 25 años y que se incluya en la bonificación el autoconsumo colectivo. Se considera alcanzar un objetivo del 5% de las viviendas y empresas del municipio.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>154,2*</b>		<b>34.351**</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>--</b>		<b>--</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>205,9*</b>		<b>45.876**</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
% de inmuebles bonificados en el IBI por energía solar	<b>%</b>		<b>0</b>	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	<b>tCO<sub>2</sub>eq</b>		<b>6.246</b>	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	<b>MWh</b>		<b>8.341</b>	

\*Se ha supuesto una instalación de 1,5 kWp de energía solar fotovoltaica por vivienda y empresa

\*\* Se ha supuesto un ritmo de instalación del 0,5% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Bonificación del 50% en el IBI a inmuebles de Los Silos por instalación de energía solar</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-S-4</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial y al sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol durante 25 años.				
<b>Observaciones</b>				
El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. Se propone que además se aplique el descuento durante 25 años y que se incluya en la bonificación el autoconsumo colectivo. Se considera alcanzar un objetivo del 5% de las viviendas y empresas del municipio.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>145,6*</b>		<b>32.138**</b>
Ahorro energético (MWh):		<b>--</b>		<b>--</b>
Producción renovable (MWh):		<b>194,4*</b>		<b>42.922**</b>
Ahorro económico (€):		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
% de inmuebles bonificados en el IBI por energía solar		%		0
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio		tCO <sub>2</sub> eq		5.843
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio		MWh		7.804

\*Se ha supuesto una instalación de 1,5kWp de energía solar fotovoltaica por vivienda y empresa

\*\* Se ha supuesto un ritmo de instalación del 0,5% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayto. de Buenavista del Norte para instalación de energías renovables</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-B-6</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial y al sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Bonificación de las tasas, impuestos y tributos asociados a la instalación de energías renovables en el municipio, así como la clarificación y simplificación de los procedimientos.				
<b>Observaciones</b>				
Se consideran los siguientes aspectos: 1) Reducción de Tasas de Licencia de Obras para proyectos de Energías Renovables y definición de límite entre Obra Menor y Obra Mayor, 2) Bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, 3) Bonificación del 50% en el Impuesto de Actividades Económicas para los sujetos pasivos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración y 4) Establecer bonificaciones, deducciones o exenciones a la Licencia de Actividad para los proyectos de energías renovables en el municipio. 5) Revisar condicionantes urbanísticos. Se considera alcanzar un objetivo del 2% de las viviendas y empresas.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>0,00 €</b>		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>64,5*</b>		<b>29.328**</b>
Ahorro energético (MWh):		<b>--</b>		<b>--</b>
Producción renovable (MWh):		<b>86,1*</b>		<b>39.166**</b>
Ahorro económico (€):		<b>--</b>		<b>--</b>
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
% de Licencias de Obra de Energías Renovables por inmuebles del municipio		%		0
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio		tCO <sub>2</sub> eq		5.332
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio		MWh		7.121

\*Se ha supuesto una instalación de 1,5 kWp de energía solar fotovoltaica por vivienda y empresa.

\*\* Se ha supuesto un ritmo de instalación del 0,2% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>	<b>Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Garachico para instalación de energías renovables</b>		
<b>Línea estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-G-5</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>			
Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial y al sector terciario.			
<b>Descripción</b>			
Bonificación de las tasas, impuestos y tributos asociados a la instalación de energías renovables en el municipio, así como la clarificación y simplificación de los procedimientos.			
<b>Observaciones</b>			
Se consideran los siguientes aspectos: 1) Reducción de Tasas de Licencia de Obras para proyectos de Energías Renovables y definición de límite entre Obra Menor y Obra Mayor, 2) Bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, 3) Bonificación del 50% en el Impuesto de Actividades Económicas para los sujetos pasivos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración y 4) Establecer bonificaciones, deducciones o exenciones a la Licencia de Actividad para los proyectos de energías renovables en el municipio. 5) Revisar condicionantes urbanísticos. Se considera alcanzar un objetivo del 2% de las viviendas y empresas.			
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamiento y población de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Continua hasta objetivos</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>	<b>Tasa de retorno simple</b>	
<b>0,00 €</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
<b>Beneficios esperados</b>			
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>	<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>61,7*</b>	<b>34.351**</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>--</b>	<b>--</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>82,3*</b>	<b>45.876**</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>	<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>	
% de Licencias de Obra de Energías Renovables por inmuebles del municipio	%	0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	tCO <sub>2</sub> eq	6.246	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	MWh	8.341	

\*Se ha supuesto una instalación de 1,5 kWp de energía solar fotovoltaica por vivienda y empresa

\*\* Se ha supuesto un ritmo de instalación del 0,2% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>	<b>Modificación de ordenanzas de Licencia de Obras, ICIO, IAE y Licencia de Actividad del Ayuntamiento de Los Silos para instalación de energías renovables</b>		
<b>Línea estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-S-5</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>			
Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial y al sector terciario.			
<b>Descripción</b>			
Bonificación de las tasas, impuestos y tributos asociados a la instalación de energías renovables en el municipio, así como la clarificación y simplificación de los procedimientos.			
<b>Observaciones</b>			
Se consideran los siguientes aspectos: 1) Reducción de Tasas de Licencia de Obras para proyectos de Energías Renovables y definición de límite entre Obra Menor y Obra Mayor, 2) Bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, 3) Bonificación del 50% en el Impuesto de Actividades Económicas para los sujetos pasivos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración y 4) Establecer bonificaciones, deducciones o exenciones a la Licencia de Actividad para los proyectos de energías renovables en el municipio. 5) Revisar condicionantes urbanísticos. Se considera alcanzar un objetivo del 2% de las viviendas y empresas.			
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamiento y población de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamiento de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>No</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Continua hasta objetivos</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>	<b>Tasa de retorno simple</b>	
<b>0,00 €</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
<b>Beneficios esperados</b>			
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>	<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>58,2*</b>	<b>32.138**</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>--</b>	<b>--</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>77,8*</b>	<b>42.922**</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>	<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>	
% de Licencias de Obra de Energías Renovables por inmuebles del municipio	%	0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	tCO <sub>2</sub> eq	5.843	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	MWh	7.804	

\*Se ha supuesto una instalación de 1,5 kWp de energía solar fotovoltaica por vivienda y empresa

\*\* Se ha supuesto un ritmo de instalación del 0,2% anual hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Buenavista del Norte</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-B-7</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Eliminar las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales y disminuir las emisiones del sector residencial y el sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Instalación de sistemas fotovoltaicos en las cubiertas de los edificios e instalaciones municipales, así como sobre suelo municipal en marquesinas fotovoltaicas.				
<b>Observaciones</b>				
Las instalaciones van destinadas a autoconsumo municipal en primera instancia y autoconsumo colectivo con edificios residenciales y empresas cercanas que estén a una distancia inferior a 500m de cada instalación fotovoltaica. Se ha valorado una potencia total instalada de 1,53 MWp repartidas en 50 instalaciones municipales. Se considera cubrir el 100% del consumo eléctrico del Ayuntamiento y un 17,1% del sector residencial y terciario.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>2.142.658,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Préstamos Bancarios, Fondos FEDER</b>		<b>8 años</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>1.633,5</b>		<b>8.984*</b>	
Ahorro energético (MWh):	--		--	
Producción renovable (MWh):	<b>2.180,9</b>		<b>11.995*</b>	
Ahorro económico (€):	<b>283.519,57 €</b>		<b>1.559.357,62 €* </b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Potencia pico fotovoltaica instalada	kWp		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	tCO <sub>2</sub> eq		5.332	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	MWh		7.121	

\* Se ha supuesto un ritmo de instalación anual de 153 kWp hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Garachico</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-IG-6</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Eliminar las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales y disminuir las emisiones del sector residencial y el sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Instalación de sistemas fotovoltaicos en las cubiertas de los edificios e instalaciones municipales, así como sobre suelo municipal en marquesinas fotovoltaicas.				
<b>Observaciones</b>				
Las instalaciones van destinadas a autoconsumo municipal en primera instancia y autoconsumo colectivo con edificios residenciales y empresas cercanas que estén a una distancia inferior a 500m de cada instalación fotovoltaica. Se ha valorado una potencia total instalada de 1,55 MWp repartidas en 65 instalaciones municipales. Se considera cubrir el 100% del consumo eléctrico del Ayuntamiento y un 15,4% del sector residencial y terciario.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>2.170.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Préstamos Bancarios, Fondos FEDER</b>		<b>8 años</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>1.633,2</b>		<b>8.983*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>--</b>		<b>--</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>2.180,5</b>		<b>11.993*</b>	
Ahorro económico (€):	<b>283.470,20 €</b>		<b>1.559.086,10 €* </b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Potencia pico fotovoltaica instalada	kWp		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	tCO <sub>2</sub> eq		6.246	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	MWh		8.341	

\* Se ha supuesto un ritmo de instalación anual de 155 kWp hasta 2030.

<b>Acción</b>	<b>Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Los Silos</b>		
<b>Línea estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-S-6</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>			
Eliminar las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales y disminuir las emisiones del sector residencial y el sector terciario.			
<b>Descripción</b>			
Instalación de sistemas fotovoltaicos en las cubiertas de los edificios e instalaciones municipales, así como sobre suelo municipal en marquesinas fotovoltaicas.			
<b>Observaciones</b>			
Las instalaciones van destinadas a autoconsumo municipal en primera instancia y autoconsumo colectivo con edificios residenciales y empresas cercanas que estén a una distancia inferior a 500m de cada instalación fotovoltaica. Se ha valorado una potencia total instalada de 1,87 MWp repartidas en 77 instalaciones municipales. Se considera cubrir el 100% del consumo eléctrico del Ayuntamiento y un 16,8% del sector residencial y terciario.			
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamiento y población de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamiento de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Continua hasta objetivos</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>	<b>Tasa de retorno simple</b>	
<b>2.623.600,00 €</b>	<b>Fondos Propios, Préstamos Bancarios, Fondos FEDER</b>	<b>8 años</b>	
<b>Beneficios esperados</b>			
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>	<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>1.894,9</b>	<b>10.422*</b>	
Ahorro energético (MWh):	--	--	
Producción renovable (MWh):	<b>2.529,9</b>	<b>13.914*</b>	
Ahorro económico (€):	<b>328.887,00 €</b>	<b>1.808.878,50 €* </b>	
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>	
Potencia pico fotovoltaica instalada	kWp	0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio	tCO <sub>2</sub> eq	5.843	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio	MWh	7.804	

\* Se ha supuesto un ritmo de instalación anual de 187 kWp hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Reparación y puesta en marcha de instalación fotovoltaica en los almacenes municipales (Daute Flor)</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales		
<b>Sector</b>		Edificios y equipamiento / instalaciones municipales		
<b>Código</b>	<b>M-B-8</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Eliminar las emisiones asociadas a edificios y equipamiento/instalaciones municipales.				
<b>Descripción</b>				
La medida consiste en sustituir el inversor fotovoltaico averiado de 30kW de la planta fotovoltaica de 34,65kWp instalada sobre la cubierta de los almacenes municipales (nave Daute Flor).				
<b>Observaciones</b>				
La instalación ya está realizada y sólo hay que realizar una labor de sustitución del inversor averiado.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamiento y población de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamiento de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Contrato menor</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2020</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>8.085,72 €</b>		<b>Fondos Propios</b>		<b>1 año</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>37,0</b>		<b>370</b>	
Ahorro energético (MWh):	--		--	
Producción renovable (MWh):	<b>49,4</b>		<b>494</b>	
Ahorro económico (€):	<b>6.418,73 €</b>		<b>64.187,32 €</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Potencia pico fotovoltaica instalada	kWp		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del ayuntamiento	tCO <sub>2</sub> eq		724	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del ayuntamiento	MWh		966	

<b>Acción</b>		<b>Creación de un fondo Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de La Isla Baja</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector residencial</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios Residenciales</li> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-CI-4</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones del sector residencial y el sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Crear una línea de crédito pública para préstamos a particulares y empresas de La Isla Baja que permita financiar instalaciones fotovoltaicas en el sector residencial y terciario.				
<b>Observaciones</b>				
Las instalaciones van destinadas a autoconsumo y autoconsumo colectivo en el sector residencial y terciario. Se necesita movilizar un total de 1,5 M€ para préstamo a los vecinos. Los costes estimados serían los financieros y los necesarios para personal técnico que analice las operaciones. El fondo de 1,5 M€ retorna a los ayuntamientos vía devolución de préstamo y no computan como coste. Se ha valorado una potencia total instalada de 1,32MWp repartidas en el 15% de las viviendas y de los negocios de La Isla Baja. Se considera cubrir el 7,9% del consumo eléctrico del sector residencial y terciario.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos, población de La Isla Baja</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Servicios Financieros</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua hasta objetivos</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>156.242,40 €</b>		<b>Fondos Propios, Préstamos Bancarios, Fondos FEDER</b>		<b>2 años</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>1.383,0</b>		<b>95.817*</b>	
Ahorro energético (MWh):	--		--	
Producción renovable (MWh):	<b>1.846,5</b>		<b>127.963*</b>	
Ahorro económico (€):	<b>322.412,40 €</b>		<b>322.412,40 €*</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Potencia pico fotovoltaica instalada	kWp		0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico de la Isla Baja	tCO <sub>2</sub> eq		17.421	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico de la Isla Baja	MWh		23.266	

\* Se ha supuesto un ritmo de instalación anual de 132 kWp hasta 2030.

<b>Acción</b>		<b>Implantación de un sistema de gestión energética municipal de La Isla Baja</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al Alumbrado Público</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Alumbrado público municipal</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-CI-5</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales y las emisiones asociadas al Alumbrado Público.				
<b>Descripción</b>				
Implantar un sistema de gestión energética municipal unificado que permita conocer el consumo eléctrico de cada uno de los puntos de suministro de los ayuntamientos de La Isla Baja de forma efectiva, así como de las instalaciones en autoconsumo municipales que se vayan ejecutando.				
<b>Observaciones</b>				
El sistema está que permiten obtener la información en tiempo real y tomar acciones de mejora en función de los datos de consumo y de la generación renovable. Se simplifica el proceso de obtención de datos por parte de la intervención de cada Ayuntamiento para la elaboración de los Inventarios de Emisiones de Seguimiento que tienen carácter bianual. Además, el sistema tiene una parte pública que muestra a la ciudadanía los datos agregados, mejorando la transparencia en la información pública y creando una cultura general de eficiencia energética y generación con energías renovables. Se estima un ahorro del 5% en la facturación eléctrica y un 1% de ahorro de energía global.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continuo</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>97.200,00 €</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>4 años</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		<b>23</b>		<b>231</b>
Ahorro energético (MWh):		<b>31</b>		<b>308</b>
Producción renovable (MWh):		<b>--</b>		<b>--</b>
Ahorro económico (€):		<b>30.491,30 €</b>		<b>304.912,96 €</b>
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Coste Eléctrico Anual		€		540.771,75 €
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico de los Ayuntamientos		tCO <sub>2</sub> eq		2.309
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico de los Ayuntamientos		MWh		3.082

<b>Acción</b>		<b>Auditorías Energéticas en instalaciones municipales y alumbrado público</b>		
<b>Línea estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Disminuir las emisiones asociadas al Alumbrado Público</li> <li>- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios y equipamiento / instalaciones municipales</li> <li>- Alumbrado público municipal</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>M-CI-6</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones municipales y las emisiones asociadas al Alumbrado Público.				
<b>Descripción</b>				
Realizar auditorías energéticas en los edificios y equipamiento e instalaciones municipales, así como en el Alumbrado Público municipal.				
<b>Observaciones</b>				
Las auditorías se realizarán según la norma UNE-EN 16247 de Auditorías Energéticas. Están orientadas a detectar oportunidades de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales. Se estima un ahorro económico por las auditorías del 10% y del 8% en energía en base a la experiencia previa en este tipo de actividades. En el coste está incluido el importe medio de las medidas resultado de las auditorías energéticas.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación anual</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continuo</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>24.300,00 €/año</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>4 años</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>185</b>		<b>1.016*</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>247</b>		<b>1.356*</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>--</b>		<b>--</b>	
Ahorro económico (€):	<b>60.982,59 €</b>		<b>335.404,25 €* </b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>	
Coste Eléctrico Anual	€		540.771,75 €	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico de los Ayuntamientos	tCO <sub>2</sub> eq		2.309	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico de los Ayuntamientos	MWh		3.082	

\*Ritmo de implantación de 24 auditorías por año.

<b>Acción</b>		<b>Auditorías Energéticas en empresas del sector terciario</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Disminuir las emisiones asociadas al sector terciario		
<b>Sector</b>		Edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario		
<b>Código</b>	<b>M-CI-7</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir las emisiones asociadas a edificios y equipamiento / instalaciones del sector terciario.				
<b>Descripción</b>				
Realizar auditorías energéticas en los edificios y equipamiento e instalaciones de las empresas de La Isla Baja.				
<b>Observaciones</b>				
Las auditorías se realizarán según la norma UNE-EN 16247 de Auditorías Energéticas. Están orientadas a detectar oportunidades de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de las empresas. Se estima un ahorro económico por las auditorías del 27% y del 2,8% en energía en base a la experiencia previa en este tipo de actividades*.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Contrato menor anual</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continuo</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>6.000,00 €/año</b>		<b>Fondos Propios, Fondos FEDER</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>	<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>	
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):	<b>23</b>		<b>127**</b>	
Ahorro energético (MWh):	<b>30</b>		<b>170**</b>	
Producción renovable (MWh):	<b>--</b>		<b>--</b>	
Ahorro económico (€):	<b>--</b>		<b>--</b>	
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>	<i>Valor 2011</i>	
Nº de auditorías en el sector terciario realizadas		Adimensional	0	
Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del sector terciario		tCO <sub>2</sub> eq	6.880	
Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico el sector terciario		MWh	9.187	

\* Basado en un muestreo de 10 empresas del "Estudio de Mejoras de la Eficiencia Energética en PYMES Comerciales de San Cristóbal de La Laguna" por J. Monedero y B. Martín. (en las medidas se ha excluido la instalación de energía solar fotovoltaica por estar en otras medidas)

\*\*Ritmo de realización de 3 auditorías en empresas por año.

<b>Acción</b>		<b>Talleres educativos sobre eficiencia energética y energías renovables en los Colegios de Educación Infantil y Primaria</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Aumentar la comunicación, sensibilización y participación en materia de eficiencia energética y energías renovables		
<b>Sector</b>		Todos		
<b>Código</b>	<b>M-CI-8</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Crear una cultura de la eficiencia energética, el ahorro energético y las energías renovables desde edades tempranas.				
<b>Descripción</b>				
Realización de talleres en los 11 centros educativos de la Isla Baja sobre conceptos de eficiencia energética, ahorro energético y energías renovables.				
<b>Observaciones</b>				
Los talleres están enfocados a la realización de actividades prácticas en materia de eficiencia energética, ahorro energético y energías renovables. Las actividades pueden ir enfocadas a incentivos por obtención de ahorros en la escuela. Se pondrán en práctica los ahorros de las auditorías de la acción M-CI-6 en la comunidad educativa.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Contrato menor</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Anual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>11.000,00 €/año</b>		<b>Fondos Propios y Subvenciones</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		--		--
Ahorro energético (MWh):		--		--
Producción renovable (MWh):		--		--
Ahorro económico (€):		--		--
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Número de talleres realizados al año		Adimensional		0

<b>Acción</b>		<b>Campaña de comunicación y organización del día de la Energía de la Isla Baja</b>		
<b>Línea estratégica</b>		Aumentar la comunicación, sensibilización y participación en materia de eficiencia energética y energías renovables		
<b>Sector</b>		Todos		
<b>Código</b>	<b>M-CI-9</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Crear una cultura de la eficiencia energética, el ahorro energético y las energías renovables en la ciudadanía, las empresas y los distintos agentes sociales.				
<b>Descripción</b>				
Realización de campañas de comunicación específicas de las acciones que se están tomando en el PACES, sus beneficios económicos, medioambientales y sociales. Organización una vez al año del día de la energía de forma itinerante entre los municipios participantes.				
<b>Observaciones</b>				
Las campañas pueden ser vía web, redes sociales, medios digitales, eventos, prensa, etc.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Contrato menor</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Anual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		<b>Tasa de retorno simple</b>
<b>12.000,00 €/año</b>		<b>Fondos Propios y Subvenciones</b>		<b>--</b>
<b>Beneficios esperados</b>				
<i>Tipo</i>		<i>Anual en 2030</i>		<i>Acumulado 2030</i>
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq):		--		--
Ahorro energético (MWh):		--		--
Producción renovable (MWh):		--		--
Ahorro económico (€):		--		--
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor 2011</i>
Número de campañas de comunicación sobre el Pacto de las Alcaldías realizadas		Adimensional		0
% de la población de La Isla Baja que le llega la información de las campañas		%		0%

## 5. INFORME DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

### 5.1. RESUMEN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El resumen de las acciones de mitigación del cambio climático se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 5.1.1. Acciones de Mitigación del Cambio Climático del PACES Isla Baja.**

Nº	Acción	Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq)	Ahorro energético (MWh)	Producción renovable (MWh)	Emisiones 2011 (tCO <sub>2</sub> eq)	Energía 2011 (MWh)	Mejora Indicador Emisiones (%)	Mejora Indicador Energía (%)
1	M-CI-1							
2	M-B-1	22	97		63	237	34,9%	40,9%
3	M-G-1	23	106		49	187	46,9%	56,7%
4	M-S-1	22	100		44	168	50,0%	59,5%
5	M-B-2	10	45		7.485	28.865	0,1%	0,2%
6	M-B-3	1.020	4.711		7.485	28.865	13,6%	16,3%
7	M-G-2	947	4.377		6.952	26.816	13,6%	16,3%
8	M-S-2	913	4.231		6.712	25.935	13,6%	16,3%
9	M-B-4	2.040	9.423		7.485	28.865	27,3%	32,6%
10	M-G-3	1.894	8.753		6.952	26.816	27,2%	32,6%
11	M-S-3	1.825	8.462		6.712	25.935	27,2%	32,6%
12	M-CI-2	148	635	7	206	772	71,8%	83,2%
13	M-CI-3	211	816		21.149	81.616	1,0%	1,0%
14	M-B-5	161		215	5.332	7.121	3,0%	3,0%
15	M-G-4	154		206	6.246	8.341	2,5%	2,5%
16	M-S-4	146		194	5.843	7.804	2,5%	2,5%
17	M-B-6	65		86	5.332	7.121	1,2%	1,2%
18	M-G-5	62		82	6.246	8.341	1,0%	1,0%
19	M-S-5	58		78	5.843	7.804	1,0%	1,0%
20	M-B-7	1.634		2.181	5.332	7.121	30,6%	30,6%
21	M-G-6	1.633		2.181	6.246	8.341	26,1%	26,1%
22	M-S-6	1.895		2.530	5.843	7.804	32,4%	32,4%
23	M-B-8	37		49	6.419	8.086	5,1%	5,1%
24	M-CI-4	1.383		1.847	17.421	23.266	7,9%	7,9%
25	M-CI-5	23	31		2.309	3.082	1,0%	1,0%
26	M-CI-6	185	247		2.309	3.082	8,0%	8,0%
27	M-CI-7	23	30		6.880	9.187	0,3%	0,3%
28	M-CI-8							
29	M-CI-9							
<b>TOTAL</b>		<b>16.533</b>	<b>42.064</b>	<b>9.656</b>	<b>39.821</b>	<b>110.336</b>	<b>41,5%</b>	<b>46,9%</b>

En la tabla se indica para cada una de ellas, las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes evitadas con la acción (en tCO<sub>2</sub>eq), el ahorro energético (en MWh), la producción de energía renovable (en MWh), las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes en el año de referencia para el sector objetivo de la acción (en tCO<sub>2</sub>eq), la energía consumida en el año de referencia para el sector o sectores

objetivo de la acción (en MWh) y la mejora esperada de ambos indicadores con la acciones propuestas para cada sector objetivo (en %).

Es de destacar que haya acciones propuestas que no tienen asignadas emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes evitadas ni el ahorro energético o producción energética con renovables. Esto es debido a que su impacto directo en el ahorro de emisiones o energía es de difícil cuantificación, aunque son actuaciones necesarias para conseguir los objetivos del resto de acciones del plan.

El resumen de acciones de mitigación del cambio climático se muestra en la siguiente tabla donde se puede observar que el PACES de la Isla Baja se marca un objetivo de alcanzar una reducción en emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes del 41,5%. Para ello se obtiene una reducción global en consumo de energía del 46,9% mediante acciones de eficiencia energética y producción con energías renovables.

**Tabla 5.1.2. Resumen de Acciones de Mitigación del Cambio Climático del PACES Isla Baja.**

Concepto	Valor
Emisiones evitadas (tCO <sub>2</sub> eq)	16.533
Ahorro energético (MWh)	42.064
Producción renovable (MWh)	9.656
Emisiones 2011 (tCO <sub>2</sub> eq)	39.821
Energía 2011 (MWh)	110.336
Mejora Indicador Emisiones (%)	41,5%
Mejora Indicador Energía (%)	46,9%

## 5.2. COSTE DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En cuanto a los costes de las acciones de mitigación del cambio climático, es de destacar que se pueden clasificar en tres grupos:

- Acciones de mitigación del cambio climático sin costes.
- Acciones de mitigación del cambio climático orientadas a la reducción de emisiones del Ayuntamiento.
- Acciones de mitigación del cambio climático orientadas a la reducción de emisiones del resto del municipio.

Los ahorros económicos asociados a las acciones se han tenido en cuenta únicamente desde el punto de vista de ahorros en los ayuntamientos donde se implanta la acción. En la tabla 4.2.1. se muestra el coste total de implantación de las acciones en todo el período de aplicación del PACES (años 2020 a 2030) y los ahorros económicos asociados a las acciones que introducen elementos de eficiencia energética o producción con energías renovables en los ayuntamientos.

El coste total de implantación del PACES en los tres Ayuntamientos durante todo el período de vigencia asciende a 11.290.522,12 €. Esto supone una inversión total media por Ayuntamiento y año de 376.350,73 €. El ahorro económico total de las medidas de eficiencia energética y generación con energías renovables de los Ayuntamientos asciende a 1.366.362,85 €.

**Tabla 5.2.1. Coste de las Acciones de Mitigación del Cambio Climático del PACES Isla Baja.**

Nº	Acción	Coste total 2020-2030 (€)	Ahorro económico total (€)
1	M-CI-1	60.000,00 €	
2	M-B-1	266.192,00 €	14.877,64 €
3	M-G-1	247.224,00 €	16.034,65 €
4	M-S-1	262.220,00 €	16.144,06 €
5	M-B-2	971.100,00 €	3.124,71 €
6	M-B-3		
7	M-G-2		
8	M-S-2		
9	M-B-4	236.000,00 €	
10	M-G-3	236.000,00 €	
11	M-S-3	236.000,00 €	
12	M-CI-2	45.000,00 €	
13	M-CI-3	1.000.000,00 €	
14	M-B-5		
15	M-G-4		
16	M-S-4		
17	M-B-6		
18	M-G-5		
19	M-S-5		
20	M-B-7	2.142.658,00 €	283.519,57 €
21	M-G-6	2.170.000,00 €	283.470,20 €
22	M-S-6	2.623.600,00 €	328.887,00 €
23	M-B-8	8.085,72 €	6.418,73 €
24	M-CI-4	156.242,40 €	322.412,40 €
25	M-CI-5	97.200,00 €	30.491,30 €
26	M-CI-6	243.000,00 €	60.982,59 €
27	M-CI-7	60.000,00 €	
28	M-CI-8	110.000,00 €	
29	M-CI-9	120.000,00 €	
<b>TOTAL</b>		<b>11.290.522,12 €</b>	<b>1.366.362,85 €</b>

## 6. INDICADORES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

### 6.1. LISTADO DE INDICADORES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Los indicadores específicos asociados a las acciones del plan, su definición, las unidades, el valor del indicador en el año 2011, el valor objetivo en el año 2030, la frecuencia de la medición y el responsable de obtención de los datos se muestra en la tabla 5.1.1.

**Tabla 6.1.1. Acciones de Mitigación del Cambio Climático del PACES Isla Baja.**

Indicador	Definición	Unidad	Valor 2011	Objetivo 2030	Frecuencia de la Medición	Responsable
1	Número de reuniones al año de la Oficina del Pacto	Adimensional	0	60	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
2	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> de la Isla Baja	tCO <sub>2</sub> eq	39.821	23.325	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
3	Consumo final de energía de la Isla Baja	MWh	110.336	58.665	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
4	Nº de vehículos eléctricos municipales / Nº de vehículos total	%	0,0%	38,5%	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
5	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a la flota de vehículos municipal de Buenavista del Norte	tCO <sub>2</sub> eq	63	41	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
6	Consumo final de energía asociado a la flota de vehículos municipal de Buenavista del Norte	MWh	237	140	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
7	Nº de vehículos eléctricos municipales / Nº de vehículos total	%	0,0%	75,0%	Anual	Ayuntamiento de Garachico
8	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a la flota de vehículos municipal de Garachico	tCO <sub>2</sub> eq	49	26	Anual	Ayuntamiento de Garachico

Indicador	Definición	Unidad	Valor 2011	Objetivo 2030	Frecuencia de la Medición	Responsable
9	Consumo final de energía asociado a la flota de vehículos municipal de Garachico	MWh	187	81	Anual	Ayuntamiento de Garachico
10	Nº de vehículos eléctricos municipales / Nº de vehículos total	%	0,0%	73,3%	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
11	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas a la flota de vehículos municipal de Los Silos	tCO <sub>2</sub> eq	44	22	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
12	Consumo final de energía asociado a la flota de vehículos municipal de Los Silos	MWh	168	68	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
13	Nº de viajeros al año en la guagua eléctrica	Adimensional	0	3.650	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
14	Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total en Buenavista del Norte	%	0,0%	40,0%	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
15	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial de Buenavista del Norte	tCO <sub>2</sub> eq	7.485	4.415	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
16	Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial de Buenavista del Norte	MWh	28.865	14.686	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
17	Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total en Garachico	%	0,0%	40,0%	Anual	Ayuntamiento de Garachico

Indicador	Definición	Unidad	Valor 2011	Objetivo 2030	Frecuencia de la Medición	Responsable
18	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial de Garachico	tCO <sub>2</sub> eq	6.952	4.111	Anual	Ayuntamiento de Garachico
19	Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial de Garachico	MWh	26.816	13.686	Anual	Ayuntamiento de Garachico
20	Vehículos eléctricos en circulación / vehículos en circulación total en Los Silos	%	0,0%	40,0%	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
21	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial de Los Silos	tCO <sub>2</sub> eq	6.712	3.974	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
22	Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial de Los Silos	MWh	25.935	13.242	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
23	Taxis eléctricos en circulación / taxis en circulación total	%	0%	100%	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
24	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas los taxis	tCO <sub>2</sub> eq	206	58	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
25	Consumo final de energía asociado a los taxis	MWh	772	130	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
26	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al transporte privado y comercial	tCO <sub>2</sub> eq	21.149	12.289	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
27	Consumo final de energía asociado al transporte privado y comercial	MWh	81.616	40.798	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja

Indicador	Definición	Unidad	Valor 2011	Objetivo 2030	Frecuencia de la Medición	Responsable
28	% de inmuebles bonificados en el IBI por energía solar de Buenavista del Norte	%	0%	15%	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
29	% de Licencias de Obra de Energías Renovables por inmuebles de Buenavista del Norte	%	0%	2%	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
30	Potencia pico fotovoltaica instalada en Buenavista del Norte	kWp	0	1.530	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
31	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio de Buenavista del Norte	tCO <sub>2</sub> eq	5.332	3.473	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
32	Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio de Buenavista del Norte	MWh	7.121	4.639	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
33	% de inmuebles bonificados en el IBI por energía solar de Garachico	%	0%	15%	Anual	Ayuntamiento de Garachico
34	% de Licencias de Obra de Energías Renovables por inmuebles de Garachico	%	0%	2%	Anual	Ayuntamiento de Garachico
35	Potencia pico fotovoltaica instalada en Garachico	kWp	0	1.550	Anual	Ayuntamiento de Garachico
36	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio de Garachico	tCO <sub>2</sub> eq	6.246	4.367	Anual	Ayuntamiento de Garachico

Indicador	Definición	Unidad	Valor 2011	Objetivo 2030	Frecuencia de la Medición	Responsable
37	Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio de Garachico	MWh	8.341	5.872	Anual	Ayuntamiento de Garachico
38	% de inmuebles bonificados en el IBI por energía solar de Los Silos	%	0%	15%	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
39	% de Licencias de Obra de Energías Renovables por inmuebles de Los Silos	%	0%	2%	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
40	Potencia pico fotovoltaica instalada en Los Silos	kWp	0	1.870	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
41	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del municipio de Los Silos	tCO <sub>2</sub> eq	5.843	3.744	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
42	Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico del municipio de Los Silos	MWh	7.804	5.002	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
43	Potencia pico fotovoltaica instalada en La Isla Baja	kWp	0	5.082	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
44	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico de la Isla Baja	tCO <sub>2</sub> eq	17.421	10.201	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
45	Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico de la Isla Baja	MWh	23.266	13.667	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
46	Coste Eléctrico Anual de los Ayuntamientos de La Isla Baja	€	540.771,75	449.297,86	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja

Indicador	Definición	Unidad	Valor 2011	Objetivo 2030	Frecuencia de la Medición	Responsable
47	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico de los Ayuntamientos	tCO <sub>2</sub> eq	2.309	2.064	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
48	Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico de los Ayuntamientos	MWh	3.082	2.755	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
49	Nº de auditorías en el sector terciario realizadas	Adimensional	0	30	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
50	Emisiones equivalentes de CO <sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico del sector terciario	tCO <sub>2</sub> eq	6.880	6.857	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
51	Consumo final de energía asociado al consumo eléctrico el sector terciario	MWh	9.187	9.157	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
52	Número de campañas de comunicación sobre el Pacto de las Alcaldías realizadas	Adimensional	0	10	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
53	% de la población de La Isla Baja que le llega la información de las campañas	%	0%	80%	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja

## 6.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS INDICADORES

Los responsables de recopilar los datos para la elaboración de los indicadores individuales son en primera instancia los Ayuntamientos y en concreto, los miembros designados de la Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja. Los datos serán facilitados por las correspondientes intervenciones de cada uno de los Ayuntamientos en el caso de la facturación eléctrica y para el resto de datos, las áreas de cada uno de los Ayuntamientos relacionadas (por ejemplo, oficina técnica en el caso de licencias de obra, tributos en caso de impuestos, etc.). Parte de los datos necesarios podrán ser obtenidos directamente a través del sistema de gestión energética municipal, una vez que la acción M-CI- 5 (Implantación de un sistema de gestión energética municipal de La Isla Baja) esté ejecutada, simplificando enormemente las labores de obtención de datos municipales.

La Oficina del Pacto de las Alcaldías será la encargada de recopilar los datos y la información de cada Ayuntamiento para obtener los datos agregados. Así mismo, será la responsable de

analizar la información recopilada y controlar que se están ejecutando las medidas del plan y que estas están siendo efectivas.

Con carácter general, el rango de aceptación de los valores objetivo para el año 2030 pueden variar en un  $\pm 3\%$ . Dicho rango de aceptación está supeditado a que se obtenga el objetivo final de alcanzar al menos un 40% de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en 2030.

El indicador de balance gasto económico para implantación de la acción dividido por el ahorro económico conseguido en el periodo de tiempo considerado (2020-2030) está recogido en cada una de las fichas de cada acción (apartado 4) bajo la figura de tasa de retorno simple. Es de destacar que sólo se menciona la tasa de retorno simple para las acciones implementadas en los Ayuntamientos y no sobre las acciones del resto de sectores, al no tener un retorno económico directo en el Ayuntamiento.

## 7. LISTADO DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

A continuación se listan las acciones individuales de adaptación al cambio climático de cada uno de los ayuntamientos participantes en el PACES conjunto de La Isla Baja.

### 7.1.1. Buenavista del Norte

**Tabla 7.1.1.1.** *Acciones de Adaptación al Cambio Climático del Ayuntamiento de Buenavista del Norte.*

Código	Acción
A-B-1	Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos

### 7.1.2. Garachico

**Tabla 7.1.2.1.** *Acciones de Adaptación al Cambio Climático del Ayuntamiento de Garachico.*

Código	Acción
A-G-1	Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos
A-G-2	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en el casco de Garachico y en La Caleta de Interian.
A-G-3	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en el casco de Garachico.

### 7.1.3. Los Silos

**Tabla 7.1.3.1.** *Acciones de Adaptación al Cambio Climático del Ayuntamiento de Los Silos.*

Código	Acción
A-S-1	Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos
A-S-2	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.
A-S-3	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.

## 7.2. LISTADO DE ACCIONES CONJUNTAS DE LA ISLA BAJA

A continuación se listan las acciones conjuntas de adaptación al cambio climático del PACES de la Isla Baja.

**Tabla 7.2.1.** *Acciones de Adaptación al Cambio Climático Conjuntas de La Isla Baja.*

Código	Acción
A-CI-1	Creación del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja
A-CI-2	Inclusión en los pliegos de prescripciones de contratación criterios que promuevan la adaptación al Cambio Climático
A-CI-3	Establecimiento de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales
A-CI-4	Elaborar y difundir un protocolo de actuación en caso de olas de calor y calima
A-CI-5	Creación de la Feria de la Economía Sostenible de la Isla Baja

## 7.3. RELACIÓN DE LAS ACCIONES CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES

La relación de las acciones con las líneas estratégicas y los sectores se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 7.3.1.** *Acciones de Adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja y la relación con las líneas estratégicas y los sectores a las que van dirigidas.*

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
1	<b>A-CI-1:</b> Creación del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja	<b>A-0:</b> Crear una Estructura de gestión de la Adaptación al Cambio Climático de la Isla Baja	Gobernanza
2	<b>A-CI-2:</b> Inclusión en los pliegos de prescripciones de contratación criterios que promuevan la adaptación al Cambio Climático.	<b>A-3:</b> Incluir criterios climáticos en las contrataciones públicas de la Isla Baja	Gobernanza
3	<b>A-CI-3:</b> Establecimiento de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales.	<b>A-1:</b> Minimizar los efectos negativos de los incendios forestales	Recursos naturales
4	<b>A-CI-4:</b> Elaborar y difundir un protocolo de actuación en caso de olas de calor y calima	<b>A-2:</b> Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud	Salud
5	<b>A-CI-5:</b> Creación de la Feria de la Economía Sostenible de la Isla Baja	<b>A-5:</b> Promover el desarrollo económico adaptado al cambio climático	Sector Terciario

Nº	Acción	Línea Estratégica	Sector
6	<b>A-B-1:</b> Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos	<b>A-2:</b> Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud <b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Salud
7	<b>A-G-1:</b> Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos	<b>A-2:</b> Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud <b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Salud
8	<b>A-S-1:</b> Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos	<b>A-2:</b> Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud <b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Salud
9	<b>A-G-2:</b> Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en el casco de Garachico y en La Caleta de Interian.	<b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Sector Residencial Sector Terciario
10	<b>A-S-2:</b> Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.	<b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Sector Residencial Sector Terciario
11	<b>A-G-3:</b> Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en el casco de Garachico.	<b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Sector Residencial Sector Terciario
12	<b>A-S-3:</b> Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.	<b>A-4:</b> Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima	Infraestructuras Públicas Sector Residencial Sector Terciario

## 8. FICHAS DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

<b>Acción</b>	<b>Creación del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	Crear una Estructura de gestión de la Adaptación al Cambio Climático de la Isla Baja		
<b>Sector</b>	Gobernanza		
<b>Código</b>	<b>A-CI-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b> <b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>	Minimizar el riesgo de una coordinación inadecuada, gestionar la necesidad de asegurar un alto nivel del apoyo, clarificar los roles y responsabilidades, minimizar el riesgo de que las personas involucradas no comprendan la importancia de la adaptación, asegurar la financiación.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en crear un grupo de trabajo encargado de la elaboración de procedimientos internos y protocolos de actuación que integren la adaptación al cambio climático en los Ayuntamientos y en la gestión de los proyectos de adaptación del PACES.		
<b>Observaciones</b>	Se integrarán en el grupo de trabajo responsables de los ayuntamientos participantes en el PACES de la Isla Baja de medioambiente, seguridad ciudadana, urbanismo, participación ciudadana, aguas y cualesquiera otros que se considere necesario en las labores de adaptación, así como responsables del Cabildo Insular de Tenerife relacionados con estas áreas. Está previsto que el grupo de trabajo cuente con asesoramiento externo en esta materia. El grupo de trabajo de adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja será convocado y gestionado por la Oficina del Cambio Climático de La Isla Baja.		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Consortio Isla Baja</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Contrato Menor</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Continua</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>6.000,00 € / año</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Nº de Protocolos de Actuación creados	Adimensional	0	
Número de reuniones del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático de la Isla Baja	Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Inclusión en los pliegos de prescripciones de contratación criterios que promuevan la adaptación al Cambio Climático</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	Incluir criterios climáticos en las contrataciones públicas de la Isla Baja		
<b>Sector</b>	Gobernanza		
<b>Código</b>	<b>A-CI-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b> <b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>	Fomentar la compra innovadora pública integrando criterios climáticos.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en la redacción e inclusión en los pliegos de prescripciones de contratación criterios que promuevan la adaptación al Cambio Climático dependiendo de la tipología de contratación sobre todo en obras.		
<b>Observaciones</b>	Ejemplos de estas prescripciones son edificios diseñados con criterios bioclimáticos, edificios de consumo casi nulo, diseño de parques y jardines planteados con materiales y especies adaptadas al calor, etc.		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Consorcio Isla Baja</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Contrato Menor</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Puntual</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>	
<b>8.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios</b>	
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Nº de nuevos criterios y su tipología	Adimensional	0	
Nº de mejoras respecto a contratos anteriores	Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Establecimiento de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales</b>											
<b>Línea Estratégica</b>	Disminuir los efectos negativos de incendio forestales											
<b>Sector</b>	Recursos naturales											
<b>Código</b>	<b>A-CI-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b> <b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>									
<b>Objetivo</b>	Disminuir los efectos negativos de incendio forestales en La Isla Baja ocasionados por un aumento de los factores climáticos de riesgos.											
<b>Descripción</b>	La acción consiste en la redacción y establecimiento de protocolos de actuación y preventivo de incendios forestales en el Parque Rural de Teno y resto de zonas forestales de Buenavista del Norte, Los Silos y Garachico.											
<b>Observaciones</b>	Los protocolos incluyen la aplicación de medidas preventivas como campañas formativas, así como protocolos de evacuación, sistemas de detección temprana, preservación de la biodiversidad, etc.											
<b>Responsable/s</b>	<table border="1"> <tr> <td><i>Partes interesadas:</i></td> <td colspan="2"><b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b></td> </tr> <tr> <td><i>Responsable implantación:</i></td> <td colspan="2"><b>Consorcio Isla Baja</b></td> </tr> <tr> <td><i>Necesidad/es de contratación:</i></td> <td colspan="2"><b>Contrato Menor</b></td> </tr> </table>			<i>Partes interesadas:</i>	<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		<i>Responsable implantación:</i>	<b>Consorcio Isla Baja</b>		<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Contrato Menor</b>	
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>											
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Consorcio Isla Baja</b>											
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Contrato Menor</b>											
<b>Período de implantación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Periodicidad</i></th> <th><i>Fecha de inicio</i></th> <th><i>Fecha de cierre</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Puntual</b></td> <td><b>2020</b></td> <td><b>2024</b></td> </tr> </tbody> </table>			<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	<b>Puntual</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>										
<b>Puntual</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>										
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>											
<b>10.000,00 €</b>	<b>Fondos Propios</b>											
<b>Indicadores</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Definición</i></th> <th><i>Unidad</i></th> <th><i>Valor Actual</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales realizados</td> <td>Adimensional</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	Nº de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales realizados	Adimensional	0			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>										
Nº de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales realizados	Adimensional	0										

<b>Acción</b>		<b>Elaborar y difundir un protocolo de actuación en caso de olas de calor y calima</b>		
<b>Línea Estratégica</b>		Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud		
<b>Sector</b>		Salud		
<b>Código</b>	<b>A-CI-4</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud.				
<b>Descripción</b>				
La acción consiste en la redacción y difusión de un protocolo de actuación adaptado a episodios de ola de calor y calima.				
<b>Observaciones</b>				
El protocolo tendrá en cuenta los colectivos de riesgo como son las personas mayores de 70 años que viven solas, los menores de 5 años, los colectivos en riesgos de exclusión, enfermos crónicos, embarazadas, etc. Incluye campañas de sensibilización en centros de mayores, impartición charlas prevención contra olas de calor, integración de los riesgos del cambio climático (cáncer de piel, golpe de calor, etc.) en las actividades de prevención sanitaria para las personas mayores: formación y coordinación con los servicios sanitarios.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Consorcio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Consorcio Isla Baja</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Contrato Menor</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>6.000,00 € / año</b>		<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Nº de personas afectadas o con posibilidad de afección sanitaria identificadas		Adimensional	0	
Nº de colectivos vulnerables sanitariamente por municipios y barrios		Adimensional	0	
Nº de personas informadas de los riesgos para la salud		Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Creación de la Feria de la Economía Sostenible de la Isla Baja</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	Promover el desarrollo económico adaptado al cambio climático		
<b>Sector</b>	Sector Terciario		
<b>Código</b>	<b>A-CI-5</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Isla Baja</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>	Promover el desarrollo económico adaptado al cambio climático.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en la organización de la Feria de la Economía Sostenible de la Isla Baja en donde las iniciativas empresariales que estén operando en La Isla Baja muestren sus proyectos, servicios y productos relacionados con la adaptación al cambio climático.		
<b>Observaciones</b>	La feria se realizará de forma anual e incluye un concurso de proyectos empresariales con la entrega de un premio y reconocimiento público en medios de comunicación.		
<b>Responsable/s</b>	<b>Consortio Isla Baja, Ayuntamientos de Buenavista del Norte, Garachico y Los Silos</b>		
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Consortio Isla Baja</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Consortio Isla Baja</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Contrato Menor</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Anual</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>10.000,00 € / año</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Nº de iniciativas participantes en la feria de la Economía Sostenible al año	Adimensional	0	
Nº de Ferias de la Economía Sostenible	Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima</li> <li>- Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud</li> </ul>		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Salud</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-B-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Buenavista del Norte</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima y disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en la realización de un plan y ejecución posterior para la creación de zonas sombreadas y árboles para combatir los episodios de ola de calor en plazas públicas, vías urbanas, paradas de guaguas, aparcamientos públicos de superficie, etc.		
<b>Observaciones</b>	La medida incluye el estudio inicial de zonas sombreadas públicas y la instalación de arboleada autóctona resistente a altas temperaturas, pérgolas ajardinadas e pérgolas fotovoltaicas en combinación con la acción de mitigación M-B-7 (Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Buenavista del Norte).		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamientos de Buenavista del Norte</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamientos de Buenavista del Norte</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Continua</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 € / año</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
% de zonas públicas sombreadas	%	A determinar	
Nº de nuevas zonas públicas sombreadas	Adimensional	0	

<b>Acción</b>		<b>Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos</b>		
<b>Línea Estratégica</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima</li> <li>- Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud</li> </ul>		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Salud</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-G-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>	<b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>				
Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima y disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud.				
<b>Descripción</b>				
La acción consiste en la realización de un plan y ejecución posterior para la creación de zonas sombreadas y árboles para combatir los episodios de ola de calor en plazas públicas, vías urbanas, paradas de guaguas, aparcamientos públicos de superficie, etc.				
<b>Observaciones</b>				
La medida incluye el estudio inicial de zonas sombreadas públicas y la instalación de arboleda autóctona resistente a altas temperaturas, pérgolas ajardinadas e pérgolas fotovoltaicas en combinación con la acción de mitigación M-IG-6 (Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Garachico).				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamientos de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamientos de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Continua</b>		<b>2020</b>		<b>2030</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 € / año</b>		<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>		<i>Valor Actual</i>
% de zonas públicas sombreadas		%		A determinar
Nº de nuevas zonas públicas sombreadas		Adimensional		0

<b>Acción</b>	<b>Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima</li> <li>- Disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud</li> </ul>		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Salud</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-S-1</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b> <b>Prioridad</b> <b>MEDIA</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima y disminuir los efectos negativos del cambio climático en la salud.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en la realización de un plan y ejecución posterior para la creación de zonas sombreadas y árboles para combatir los episodios de ola de calor en plazas públicas, vías urbanas, paradas de guaguas, aparcamientos públicos de superficie, etc.		
<b>Observaciones</b>	La medida incluye el estudio inicial de zonas sombreadas públicas y la instalación de arboleda autóctona resistente a altas temperaturas, pérgolas ajardinadas e pérgolas fotovoltaicas en combinación con la acción de mitigación M-IS-6 (Instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo y autoconsumo colectivo en instalaciones municipales de Los Silos).		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamientos de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamientos de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Continua</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 € / año</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
% de zonas públicas sombreadas	%	A determinar	
Nº de nuevas zonas públicas sombreadas	Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en el casco de Garachico y en La Caleta de Interian</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Sector Residencial</li> <li>- Sector Terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-G-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b> <b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar las infraestructuras públicas, así como las zonas residenciales y de servicios a los efectos del clima en situaciones de inundación costera.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en establecer medidas preventivas y protocolos de actuación para combatir los episodios de inundación costera, especialmente en las zonas del casco de Garachico y en La Caleta de Interian.		
<b>Observaciones</b>	La medida incluye el estudio inicial del fenómeno, la determinación de las infraestructuras públicas y privadas afectadas, los protocolos de actuación necesarios, las infraestructuras preventivas adicionales necesarias, los cambios de uso urbanístico de las zonas afectadas si fuera necesario, etc.		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamientos de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamientos de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Puntual</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 €</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación costera	Adimensional	0	
Protocolo de actuación ante inundación costera	Adimensional	0	

<b>Acción</b>		<b>Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos</b>		
<b>Línea Estratégica</b>		Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima		
<b>Sector</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Sector Residencial</li> <li>- Sector Terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-S-2</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>	<b>Prioridad</b> <b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>				
Adecuar las infraestructuras públicas, así como las zonas residenciales y de servicios a los efectos del clima en situaciones de inundación costera.				
<b>Descripción</b>				
La acción consiste en establecer medidas preventivas y protocolos de actuación para combatir los episodios de inundación costera, especialmente en las zonas del casco de Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.				
<b>Observaciones</b>				
La medida incluye el estudio inicial del fenómeno, la determinación de las infraestructuras públicas y privadas afectadas, los protocolos de actuación necesarios, las infraestructuras preventivas adicionales necesarias, los cambios de uso urbanístico de las zonas afectadas si fuera necesario, etc.				
<b>Responsable/s</b>				
<i>Partes interesadas:</i>		<b>Ayuntamientos de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>		<b>Ayuntamientos de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>		<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>				
<i>Periodicidad</i>		<i>Fecha de inicio</i>		<i>Fecha de cierre</i>
<b>Puntual</b>		<b>2020</b>		<b>2025</b>
<b>Coste estimado</b>		<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 €</b>		<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>				
<i>Definición</i>		<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación costera		Adimensional	0	
Protocolo de actuación ante inundación costera		Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en el casco de Garachico</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Sector Residencial</li> <li>- Sector Terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-G-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Garachico</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar las infraestructuras públicas, así como las zonas residenciales y de servicios a los efectos del clima en situaciones de inundación fluvial.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en establecer medidas preventivas y protocolos de actuación para combatir los episodios de inundación fluvial, especialmente en las zonas del casco de Garachico.		
<b>Observaciones</b>	La medida incluye el estudio inicial del fenómeno, la determinación de las infraestructuras públicas y privadas afectadas, los protocolos de actuación necesarios, las infraestructuras preventivas adicionales necesarias, los cambios de uso urbanístico de las zonas afectadas si fuera necesario, etc.		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamientos de Garachico</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamientos de Garachico</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Puntual</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 €</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación fluvial	Adimensional	0	
Protocolo de actuación ante inundación fluvial	Adimensional	0	

<b>Acción</b>	<b>Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos</b>		
<b>Línea Estratégica</b>	Adecuar las infraestructuras públicas a los efectos del clima		
<b>Sector</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras Públicas</li> <li>- Sector Residencial</li> <li>- Sector Terciario</li> </ul>		
<b>Código</b>	<b>A-S-3</b>	<b>Ámbito/s:</b>	<b>Los Silos</b>
		<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar las infraestructuras públicas, así como las zonas residenciales y de servicios a los efectos del clima en situaciones de inundación fluvial.		
<b>Descripción</b>	La acción consiste en establecer medidas preventivas y protocolos de actuación para combatir los episodios de inundación fluvial, especialmente en las zonas de Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.		
<b>Observaciones</b>	La medida incluye el estudio inicial del fenómeno, la determinación de las infraestructuras públicas y privadas afectadas, los protocolos de actuación necesarios, las infraestructuras preventivas adicionales necesarias, los cambios de uso urbanístico de las zonas afectadas si fuera necesario, etc.		
<b>Responsable/s</b>			
<i>Partes interesadas:</i>	<b>Ayuntamientos de Los Silos</b>		
<i>Responsable implantación:</i>	<b>Ayuntamientos de Los Silos</b>		
<i>Necesidad/es de contratación:</i>	<b>Licitación Pública</b>		
<b>Período de implantación</b>			
<i>Periodicidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de cierre</i>	
<b>Puntual</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>	
<b>Coste estimado</b>	<b>Modalidad Financiación</b>		
<b>15.000,00 €</b>	<b>Fondos Propios</b>		
<b>Indicadores</b>			
<i>Definición</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Actual</i>	
Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación fluvial	Adimensional	0	
Protocolo de actuación ante inundación fluvial	Adimensional	0	

## 9. INFORME DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### 9.1. RESUMEN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El resumen de las acciones de adaptación al cambio climático se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 9.1.1. Acciones de Adaptación del Cambio Climático del PACES Isla Baja.**

Nº	Código	Acción
1	A-CI-1	Creación del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático de la Isla Baja
2	A-CI-2	Inclusión en los pliegos de prescripciones de contratación criterios que promuevan la adaptación al Cambio Climático
3	A-CI-3	Establecimiento de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales
4	A-CI-4	Elaborar y difundir un protocolo de actuación en caso de olas de calor y calima
5	A-CI-5	Creación de la Feria de la Economía Sostenible de la Isla Baja
6	A-B-1	Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos
7	A-G-1	Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos
8	A-G-2	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en el casco de Garachico y en La Caleta de Interian.
9	A-G-3	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en el casco de Garachico.
10	A-S-1	Plan de sombras y zonas arboladas en los espacios públicos
11	A-S-2	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación costera en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.
12	A-S-3	Prevención y establecimiento de protocolos de actuación por inundación fluvial en Casa Amarilla y Puertito de Los Silos.

En total hay 12 acciones, de las cuales 5 son conjuntas, una individual del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, tres individuales del Ayuntamiento de Garachico y tres individuales del Ayuntamiento de Los Silos.

## 9.2. COSTE DE LAS ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Los costes previstos de las acciones de adaptación al cambio climático se muestran en la tabla siguiente en donde el coste total de las medidas previstas asciende a 748.000,00 €:

**Tabla 9.2.1.** *Coste de las Acciones de Adaptación del Cambio Climático del PACES Isla Baja.*

Nº	Acción	Coste total 2020-2030 (€)
1	A-CI-1	60.000,00 €
2	A-CI-2	8.000,00 €
3	A-CI-3	10.000,00 €
4	A-CI-4	60.000,00 €
5	A-CI-5	100.000,00 €
6	A-B-1	150.000,00 €
7	A-G-1	150.000,00 €
8	A-S-1	150.000,00 €
9	A-G-2	15.000,00 €
10	A-S-2	15.000,00 €
11	A-G-3	15.000,00 €
12	A-S-3	15.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>748.000,00 €</b>

## 10. INDICADORES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### 10.1. LISTADO DE INDICADORES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Los indicadores específicos asociados a las acciones del plan, su definición, las unidades y el valor del indicador actual, la frecuencia de la medición y el responsable de obtención de los datos se muestra en la tabla 10.1.1.

**Tabla 10.1.1. Acciones de Adaptación al Cambio Climático del PACES Isla Baja.**

Indicador	Definición	Unidad	Valor Actual	Frecuencia de la Medición	Responsable
1	Nº de Protocolos de Actuación creados	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
2	Número de reuniones del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
3	Nº de nuevos criterios y su tipología	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
4	Nº de mejoras respecto a contratos anteriores	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
5	Nº de protocolos de actuación y prevención de incendios forestales realizados	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
6	Nº de personas afectadas o con posibilidad de afección sanitaria identificadas	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
7	Nº de colectivos vulnerables sanitariamente por municipios y barrios	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
8	Nº de personas informadas de los riesgos para la salud	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
9	Nº de iniciativas participantes en la feria de la Economía Sostenible al año	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja
10	Nº de Ferias de la Economía Sostenible	Adimensional	0	Anual	Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja

Indicador	Definición	Unidad	Valor Actual	Frecuencia de la Medición	Responsable
11	% de zonas públicas sombreadas del Municipio de Buenavista del Norte	%	A determinar	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
12	Nº de nuevas zonas públicas sombreadas del Municipio de Buenavista del Norte	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Buenavista del Norte
13	% de zonas públicas sombreadas del Municipio de Garachico	%	A determinar	Anual	Ayuntamiento de Garachico
14	Nº de nuevas zonas públicas sombreadas del Municipio de Garachico	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Garachico
15	% de zonas públicas sombreadas del Municipio de Los Silos	%	A determinar	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
16	Nº de nuevas zonas públicas sombreadas del Municipio de Los Silos	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
17	Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación costera de Garachico	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Garachico
18	Protocolo de actuación ante inundación costera de Garachico	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Garachico
19	Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación costera de Los Silos	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
20	Protocolo de actuación ante inundación costera de Los Silos	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
21	Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación fluvial de Garachico	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Garachico
22	Protocolo de actuación ante inundación fluvial de Garachico	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Garachico
23	Realización de estudio de afecciones, soluciones y acciones preventivas del fenómeno de inundación fluvial de Los Silos	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Los Silos
24	Protocolo de actuación ante inundación fluvial de Los Silos	Adimensional	0	Anual	Ayuntamiento de Los Silos

## 11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PACES

### 11.1. ÓRGANO DE SEGUIMIENTO

La Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja será el órgano de seguimiento del PACES y está prevista su creación al inicio de aplicación del plan como primera acción (acción M-CI-1). El objetivo principal de esta Oficina es la crear una estructura que permita la implementación y seguimiento del PACES de La Isla Baja de forma efectiva.

La Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja dependerá orgánicamente del Consorcio Isla Baja y estará compuesta por al menos los siguientes miembros:

- Un concejal o responsable político designado por cada uno de los ayuntamientos participantes en el PACES de la Isla Baja.
- Un técnico municipal designado por cada uno de los ayuntamientos participantes en el PACES de La Isla Baja.
- El Gerente del Consorcio Isla Baja.

Podrá nombrarse a más miembros de la Oficina por cada Ayuntamiento, siempre y cuando se respete la equidad de representación entre municipios.

Los miembros de la Oficina se reunirán al menos una vez cada dos meses. Se levantará acta de las reuniones indicando los acuerdos tomados y la información relevante. A las reuniones de la Oficina podrá asistir asistencia técnica externo de apoyo a las labores y funciones de la Oficina.

Las principales funciones de la Oficina del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja son:

- Velar por el cumplimiento del Pacto de las Alcaldías y el PACES de la Isla Baja.
- Recopilar los datos relevantes de cada ayuntamiento y municipio.
- Actualizar los indicadores de seguimiento del PACES.
- Comprobar el estado de ejecución efectiva de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático individuales y conjuntas del PACES.
- Redactar un pliego tipo para añadir a los pliegos de opciones de compra y contratación pública de los Ayuntamientos participantes y del Consorcio Isla Baja.
- Enviar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, antes del 31 de diciembre de cada año, la información sobre los ahorros energéticos y las emisiones de dióxido de carbono evitadas, derivados de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética llevadas a cabo en el año anterior en el ámbito de su territorio y de su municipio respectivamente (ver apartado siguiente, procedimiento MENAE).
- Elaborar los Inventarios de Emisiones de Seguimiento del PACES cada dos años y enviarlo a la oficina del Pacto en Bruselas vía telemática.
- Elaborar los Informes de Seguimiento del PACES cada dos años y enviarlo a la oficina del Pacto en Bruselas vía telemática.
- Convocar y coordinar al grupo de trabajo de adaptación al Cambio Climático de La Isla Baja.

- Revisar el PACES y tomar acciones correctivas apropiadas
- Cualquiera otras funciones que El Consorcio Isla Baja quiera asignar.

Las decisiones de la Oficina del Pacto de las Alcaldías de La Isla Baja se tomarán por unanimidad. En el caso de desacuerdo entre los miembros de la Oficina, se elevarán las decisiones finales al Consorcio Isla Baja.

## 11.2. PROCEDIMIENTO MENAE

MENAE es el acrónimo de Mecanismo de Envío de Ahorros Energéticos y está regulado por la Orden ETU/120/2017, de 1 de febrero, por la que se determina la forma de envío de información de las comunidades autónomas y entidades locales en lo relativo a sus programas de ahorro y eficiencia energética. En dicha orden se establece que las entidades locales deberán enviar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, antes del 31 de diciembre de cada año, la información sobre los ahorros energéticos y las emisiones de dióxido de carbono evitadas, derivados de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética llevadas a cabo en el año anterior en el ámbito de su territorio y de su municipio respectivamente.

Las comunicaciones se han de realizar por vía electrónica. Para el envío de la información será preciso acceder a la aplicación web disponible en la sección «Procedimientos y servicios electrónicos» de la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, accesible a través de la página web de dicho Ministerio ([www.minetad.gob.es](http://www.minetad.gob.es)).

Se deberá cumplimentar el formulario cuya plantilla está disponible en la citada sede electrónica y cuyo formato y data se muestra a continuación en las siguientes dos tablas:

**Figura 6.2.1. Tabla 1 MENAE de datos a enviar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por parte de la Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja.**

### ANEXO

#### Información relativa a los programas de ahorro y eficiencia energética: tablas de cumplimentación de las líneas de actuación de eficiencia energética

Comunidad Autónoma/Entidad Local:  
Año:

Tabla 1

NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	VICENCIA (fecha inicio – fecha fin)	SECTOR	DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	COFINANCIACIÓN (Indicar si la línea se financia con FEDER 2007-2013, FEDER 2014-2020, convenio con otra Administración provincial, autonómica o estatal u otra fuente de financiación)	OTRAS OBSERVACIONES	PERSONA DE CONTACTO (Nombre, teléfono, e-mail)

Observaciones a la tabla 1:

- El campo "sector" se debe corresponder con alguno de los siguientes: industria, transporte, servicios públicos o agricultura y pesca.
- El campo "descripción" se debe corresponder con alguna de las medidas incluidas en el vigente Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética.
- En el campo "cofinanciación" es necesario indicar el grado de cofinanciación.

**Figura 6.2.2. Tabla 2 MENAE de datos a enviar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por parte de la Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja.**

Tabla 2

NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO PÚBLICO EJECUTADO (año correspondiente)					INVERSIÓN TOTAL (año)	GRADO DE EJECUCIÓN (año correspondiente)			AHORROS ENERGÍA FINAL (año correspondiente) (tep/año)			EMISIONES EVITADAS DE CO <sub>2</sub> (año correspondiente) (t CO <sub>2</sub> /año)
	PROGRAMAS DE AYUDAS PÚBLICAS				OTRAS ACTUACIONES		Número de proyectos	Otros parámetros		Eléctrica	Térmica	TOTAL	
	Subvención a fondo perdido		Préstamo reembolsable					Nº de edificios	Superficie rehabilitada (m <sup>2</sup> )				
	€	Intensidad ayuda (%)	€	Financiación máxima (%)	€		€						
<b>TOTAL</b>													

Observaciones a la tabla 2:

- Para el cálculo de los ahorros de energía final (tep/año), se deberán emplear los factores de conversión establecidos en el apartado 4 de la Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del sistema de obligaciones de eficiencia energética, en lo relativo a sus ventas de energía, de acuerdo con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, o en la normativa que la sustituya.

La Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja remitirá la información, relativa a las medidas llevadas a cabo en el PACES en materia de ahorro y eficiencia energética del año anterior, con el desglose que figura en dichas tablas. Para este cometido, la Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Isla Baja ha de garantizar la aplicación de las siguientes directrices:

- Los métodos de cálculo para determinar los ahorros energéticos serán ex ante (ahorros previstos) o ex post (ahorros medidos), con la posibilidad de determinar los ahorros sobre la base de estimaciones de ingeniería que sustituyan las mediciones reales (ahorros ponderados), o sobre la base de sondeos o estudios de elasticidad de precios, cuando se trate de ahorros que se produzcan como consecuencia de cambios en el comportamiento de los consumidores ante determinadas medidas de comunicación, formación e información o, incluso, de medidas fiscales (ahorros observados). Los métodos de cálculo se utilizarán de conformidad con lo establecido en la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética (anexo V).
- La información se facilitará para cada una de las líneas de actuación de los programas e iniciativas en materia de ahorro y eficiencia energética, que deberán identificarse de forma clara y con referencias precisas a las disposiciones administrativas por las que se aprueban, dejando constancia expresa de que han sido aprobadas al amparo de lo dispuesto en la Directiva 2012/27/UE.
- Deberán, incluirse las referencias precisas al período de vigencia de la línea y a las inversiones movilizadas, así como, en su caso, a los presupuestos públicos comprometidos en cada una de las actuaciones.
- Los ahorros deberán facilitarse con periodicidad anual, desde el 1 de enero de 2014, con indicación expresa de la vida útil de las actuaciones que posibilitan los referidos ahorros, de manera que los ahorros anuales puedan fácilmente traducirse en ahorros acumulados que puedan ser comparados con el objetivo de ahorro acumulado establecido por el artículo 7 de la Directiva 2012/27/UE y comunicado por España a la Comisión Europea en el Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020.
- Se indicarán los sistemas de medición, control y verificación previstos en las líneas de actuaciones que permitan comprobar el ahorro energético obtenido de forma independiente al menos de una parte estadísticamente significativa de las actuaciones de mejora de la eficiencia energética.

## ANEXO I. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL FOTOVOLTAICO MUNICIPAL

## ANEXO II. EVALUACIÓN DE SUSTITUCIÓN DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL